AGROeuropa
INFORMATIVOS AGRARIOS S.L.
Conde de Peñalver, 94 - 4º Izq. 28006 Madrid
Tel.-(+34) 914028086

N. 1.530– LUNES 6 DE MAYO DE 2019

PANORAMA: Sánchez cerrará la negociación presupuestaria en la UE.

ÚLTIMA HORA: Bienestar animal en España y entregas de leche.

PRODUCTOS Y MERCADOS

1. Aceite de oliva: La comercialización crece por la exportación y también por el mercado interno.
1. Cereales: España ha importado más de 6 millones de toneladas de maíz de países terceros.

ESPECIAL MERCADOS
Bolsas mundiales: Repuntes en maíz y descensos en soja.
Lonjas españolas: Bajadas y repeticiones en las cotizaciones de los cereales.

GESTIÓN DE MERCADOS

1. Leche: Las entregas disminuyen en la UE en los primeros meses del año pero también caen los precios.

NOTICIAS DE LA UNIÓN EUROPEA

1. Elecciones europeas: Las organizaciones agrarias en campaña.
3. Futuro de la Unión: Cumbre informal en Rumanía.
3. Denominaciones de Origen: No puede utilizarse la imagen de Don Quijote si el queso no está acogido a la DOP Queso Manchego.
4. Doble calidad de los alimentos: El Parlamento Europeo confirma el acuerdo con el Consejo de la UE.

ESPECIAL RETOS DEL TRIMESTRE Y LA LEGISLATURA
De las elecciones al Parlamento Europeo a la reforma de la PAC, pasando por el Marco Financiero y el Brexit.

UE-MUNDO/NACIONALES

1. Aceite de oliva: Luz verde del Parlamento Europeo a la conclusión del acuerdo internacional de 2015.
2. UE/Estados Unidos: Informe americano hostil al régimen europeo de las indicaciones geográficas (IG).

ESPAÑA

1. **Especial retos del trimestre y la legislatura en España: De las elecciones municipales y autonómicas a la designación de comisario pasando por los asuntos fiscales y los problemas de mercado.**
3. Fiscalidad: Hacienda publica una orden de módulos con grandes olvidos, según el sector.
4. Ayudas PAC 2019: El 31 de mayo, fecha clave.
4. Ayudas: Importe definitivo de los pagos acoplados a la vaca nodriza y el vacuno de leche 2018.
5. Aceite de oliva: Siguen bajando los precios en origen.
6. Mercados ganaderos: Segunda semana con repeticiones en porcino.

E-Mail: redaccion@agroeuropa.com ; Internet: http://www.agroeuropa.com
La redacción de este número de AGRO EUROPA finalizó a las 14:30 horas del viernes 3 de mayo.
Fue depositado en Correos a las 15 horas.

EN VOZ BAJA...

CALENDARIO

El 6 de mayo habrá una reunión del Comité Especial de Agricultura. Ese mismo día se reunirá el Grupo de Diálogo Civil de Productos Ganaderos. El 7 de mayo mantendrá una reunión el Grupo de Diálogo Civil de Agricultura Biológica. En el ámbito internacional hay que destacar que los días 7 y 8 de mayo se celebrará en Ginebra una reunión del Consejo General de la OMC. Entre los días 8 y 11 de mayo el comisario europeo de Agricultura viajará a Japón encabezando una misión comercial. Entre los días 10 y 12 de mayo habrá una reunión en Niigata (Japón) de los ministros de Agricultura del G20.

TEJERINA, MARCOS Y ROSA EN EL CONGRESO

La ex ministra de Agricultura, Isabel García Tejerina, la ex consejera de Agricultura de la Junta de Castilla y León, Milagros Marcos, números uno del PP por Valladolid y Palencia, respectivamente, estarán en el Congreso de los Diputados durante la próxima legislatura. También será diputada la número uno de la candidatura de Ciudadanos por Guadalajara, María de los Angeles Rosado; esta última es agricultora y licenciada en Ciencias Políticas. A falta de analizar las listas de diputados y senadores con más detalle, son tres de las personas vinculadas al medio agrario y el mundo rural que estarán en Las Cortes.

ASAJA CYL DENUNCIA LOS DESMESURADOS INCREMENTOS QUE PRETENDE APLICAR AGROSEGURO

ASAJA de Castilla y León ha calificado de "alarmante" el propósito de Agroseguro de introducir cambios en las líneas de seguros que implicarían subidas "muy importantes" de líneas vitales para la Comunidad Autónoma, como los cereales y el viñedo. Según ha indicado ASAJA, "tras dos años de siniestralidad, a causa principalmente de las recurrentes heladas y pedriscos, Agroseguro quiere recomponer, y además con brevedad, las estadísticas que se emplean en los seguros". La organización indica que aunque no se especifica la tarifa resultante, se estima que implicaría, en el caso de la uva de vinificación, subidas de hasta un 40% en el precio que abona el agricultor. Estos incrementos se trasladarían próximamente a otras líneas fundamentales para Castilla y León, como la de cultivos herbáceos extensivos, según la organización.

HOGAN PIDE AL SECTOR CITRÍCOLA "PRUEBAS" DEL IMPACTO DE LOS ACUERDOS

El comisario europeo de Agricultura, Phil Hogan, que visitó Valencia la semana pasada mostró su "preocupación" por la crisis de precios de los cítricos e indicó que pedirá al sector que remita a Bruselas "pruebas" del supuesto impacto de los acuerdos comerciales con terceros países. Durante su visita mantuvo un almuerzo privado con la interprofesional Intercitrus, presidida por Manuel Arrufat, del Comité de Gestión de Cítricos, y visitó un campo de naranjos en Benaguasil (Valencia). En estos actos estuvo acompañado por el portavoz del PP y vicepresidente primero del grupo popular en el Parlamento Europeo, Esteban González Pons, la eurodiputada Esther Herranz, la presidenta del PP en la Comunidad Valencian, Isabel Bonig, y la candidata del PP a la Alcaldía de Valencia, María José Català.

ELENA CEBRIÁN, ENFADADA

La consellera de Agricultura de Valencia, Elena Cebrián, expresó su malestar por no haber recibido comunicación ni haber sido invitado el Gobierno valenciano a los actos con motivo de la visita a Valencia del comisario europeo de Agricultura la semana pasada. Asimismo, la Unió de Llauradors, que tampoco fue invitada, criticó que la visita Phil Hogan a Valencia fuera únicamente "política" y se enmarcara más dentro de la campaña electoral del PP ante las próximas elecciones europeas que de carácter propiamente institucional, además de negarse a escuchar lo que le propone el conjunto del sector.

AGRO EUROPA es una publicación de la editorial Informativos Agrarios, S.L. que se edita en España contando con los servicios de AGRA EUROPE y sus redacciones en París y Bruselas. Queda prohibido el reenvío de los ejemplares, total o parcialmente, o de su contenido. Cada ejemplar podrá ser disfrutado únicamente por la persona física que se haya suscrito o, previa autorización expresa y por escrito de la editorial, por un número convenido de personas de un grupo, organismo o institución. Todos los derechos reservados: queda prohibido cualquier acto de explotación de la revista, incluida la compilación de sus contenidos como resúmenes o reseñas de prensa. La vulneración de esta licencia dará lugar al cese en la remisión de ejemplares al infractor y el inicio de acciones legales.
DIRECTOR: CÉSAR LUMBRERAS. REDACTORA JEFE: EUGENIA RUBIO.
REDACCIÓN: C/ CONDE DE PEÑALVER, 94 4°IZDA. 28006 MADRID
TFNO.- (91) 402.80.86 FAX.- (91) 402.67.09
E-MAIL: redaccion@agroeuropa.com Internet: http://www.agroeuropa.com
DEPÓSITO LEGAL M-28.972-1986
ISSN 2341-4928

PANORAMA

Pedro Sánchez cerrará el nuevo Marco Financiero de la UE y el dinero que habrá para la PAC.

Las organizaciones agrarias y las cooperativas de la UE lanzan una campaña de imagen ante las elecciones europeas.

La Orden con la reducción de los módulos cosecha grandes críticas.

CALENDARIO

9 de mayo
Cumbre informal en Sibiu, Rumania.

Unas incógnitas se despejan mientras se mantienen otras. En España, y tras el resultado de las elecciones generales, ya se sabe que, salvo gran sorpresa, el próximo Gobierno estará encabezado por Pedro Sánchez. Será él, por lo tanto, el que designe a la persona que ocupará el puesto en la próxima Comisión Europea que corresponde a España; su nombre es una de las incógnitas en estos momentos. Por otro lado, ya sabemos que será Sánchez el que negocie el Marco Financiero de la UE para el periodo 2021-27 y designará a la persona que ocupará el Ministerio de Agricultura, que deberá cerrar la PAC del futuro, independientemente de cuándo entre en vigor. No obstante, tardaremos bastante en conocer el nuevo Ejecutivo, porque tendrán que pasar primero las elecciones europeas, municipales y autonómicas para celebrar el debate de investidura y ver los posibles pactos en función del nuevo mapa político español que existirá después de estos procesos electorales. Insisto en que las europeas y la composición del nuevo PE son claves para los intereses de los agricultores y ganaderos comunitarios, en general, y españoles, en particular.

Y tres semanas antes de las elecciones europeas y tres días antes de una Cumbre Europea informal en la localidad rumana de Sibiu, dedicada al futuro de la UE, las organizaciones y cooperativas agrícolas de los Estados miembros integradas en el COPA-COGECA lanzan, el lunes 6 de mayo, su propia campaña para poner en valor la realidad del sector y exponer sus posiciones y propuestas de cara al nuevo ciclo institucional de la UE 2019-2024. Con el emblema “Juntos, cultivamos el futuro de Europa”, piden una unión sólida, a pesar del Brexit, sin reducción del presupuesto de la PAC a partir de 2021, e insisten también en la importancia del relevo generacional, para lo que es necesario “apoyar a los agricultores jóvenes y poner fin al desprestigio de la agricultura”. Recuerdan la importancia de la investigación y que se deben compartir los conocimientos, con la posibilidad de que los obtentores tengan “acceso a los métodos modernos de obtención vegetal, como la mutagénesis”, así como de la agricultura inteligente y de precisión. En resumidas cuentas, que los representantes de los agricultores y ganaderos comunitarios quieren, además de plantear sus reivindicaciones, hacer una campaña de imagen del sector agrario europeo de cara a la sociedad.

Mientras tanto, en España por fin se publicó la semana pasada la orden con las rebajas de los módulos. Sucedió cuando se cumplía casi un mes desde que se abrió el plazo para realizar la declaración del IRPF correspondiente al ejercicio pasado. La citada orden ha cosechado críticas generalizadas por parte de las organizaciones agrarias al considerar que es claramente insuficiente. Este va a ser uno de los asuntos que estará de actualidad durante las próximas semanas, hasta que se celebren las elecciones europeas, municipales y parte de las autonómicas. De estas últimas saldrán los nuevos Gobiernos regionales, con sus responsables de Agricultura, que tendrán mucho que decir a la hora de la aplicación de la nueva PAC.

César LUMBRERAS

BIENESTAR ANIMAL: LOS INSPECTORES EUROPEOS CONSIDERAN ADECUADO, EN GENERAL, EL SISTEMA APLICABLE EN ESPAÑA PARA EL TRANSPORTE POR BARCO

España ha actualizado recientemente sus procedimientos para garantizar el bienestar del ganado durante el transporte por barco, unos procedimientos que, si se aplican de la forma adecuada, garantizan el cumplimiento de la normativa comunitaria en esta materia. Esta es la principal conclusión de un informe realizado por los inspectores de la Dirección General de Sanidad y Seguridad Alimentaria de la UE, que, añaden, sin embargo, que habría que introducir algunas correcciones.

El informe que acaba de publicarse hace referencia a una misión de inspección que tuvo lugar en nuestro país entre el 26 de septiembre y el 1 de octubre del año pasado, con el fin de evaluar la adecuación y efectividad de las medidas aplicadas para evitar daños o sufrimientos a los animales transportados por barco a países no miembros de la UE.

Aunque los inspectores consideran adecuadas, en general, las medidas aplicadas, ponen de manifiesto ciertas deficiencias. Señalan, por ejemplo, que los puertos no cuentan con instalaciones en las que descargar a los animales de forma cómoda y para su descanso, sobre todo cuando hay retrasos en la salida del barco. Esta carencia se compensa en parte con planes de contingencia para esas situaciones, pero no se ha comprobado su viabilidad hasta el momento.

Por otro lado, según los inspectores, las normas sobre las condiciones que deben reunir los barcos aseguran la protección de los animales durante el traslado. No obstante, no pudieron constatar si los controles que se realizan a los navíos antes de cargar al ganado son completos y garantizan que efectivamente los barcos cumplen con esas condiciones.

El informe recoge una serie de recomendaciones a las autoridades españolas para que subsanen esas deficiencias.

LECHE: LIGERO AUMENTO DE LAS ENTREGAS DE LECHE DE VACA A INDUSTRIAS EN MARZO Y BAJADA DEL PRECIO. Las entregas de leche de vaca a industrias en España registraron un ligero aumento del 0,9% en marzo con respecto al mismo mes del año pasado, después de varios meses de descensos, de acuerdo con los últimos datos del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA). No obstante, el acumulado del primer trimestre del año queda todavía por debajo del registrado en el mismo período de 2018 (-0,5%; 1,79 millones de toneladas). El precio medio bajó a 0,326 euros/litro, frente a los 0,330 euros de febrero y en línea con el de marzo del año pasado (0,325 euros). El número de ganaderos sigue disminuyendo: 13.445 en marzo, frente a 13.485 en febrero y 14.316 en marzo de 2018.

DESPERDICIO ALIMENTARIO: SEXTA REUNIÓN DE LA PLATAFORMA EUROPEA. El 6 de mayo se celebra la sexta reunión de la Plataforma de la UE sobre pérdida y desperdicio alimentario, en la que se hará balance de lo que se ha avanzado hasta ahora para reducir el desperdicio de alimentos en la Unión, uno de los elementos prioritarios del plan de acción sobre economía circular de Bruselas. Aparte de ese repaso, el vicepresidente de la Comisión Europea, Jyrki Katainen, espera que se presenten propuestas innovadoras para avanzar más en este ámbito. Asimismo se abordará la importancia de evaluar la efectividad de las acciones de prevención del desperdicio alimentario con el fin de acelerar la transferencia de conocimientos y adoptar soluciones que funcionen. Con el apoyo de esta plataforma, la Comisión ha adoptado líneas directrices para facilitar la donación de alimentos o para destinar al ganado los que no puedan destinarse al consumo humano.

ACEITE DE OLIVA: LA COMERCIALIZACIÓN CRECE POR LA EXPORTACIÓN Y TAMBIÉN POR EL MERCADO INTERNO

Los datos de comercialización de aceite de oliva de marzo dan cuenta de un volumen vendido en ese mes de 136.000 toneladas, lo que supone un nuevo aumento respeto a meses anteriores. Según la Agencia de Información y Control Alimentario (AICA), esa cifra eleva el acumulado en los primeros seis meses de la actual campaña 2018/19 a 753.300 toneladas, que es un 18,2% más que en el mismo período de la campaña anterior y también es una cantidad sensiblemente superior a la media de las cuatro últimas.

La principal responsable de esa evolución es la buena marcha de la exportación, aunque también las ventas en el mercado nacional han crecido. Los envíos al exterior de la primera mitad de la campaña suman 485.400 toneladas, un 24,1% más que en la campaña anterior. La demanda nacional, por su parte, alcanzaba a finales de marzo las 267.900 toneladas, un 8,9% más que en el mismo período de 2017/18.

A la vista de las salidas de marzo, las existencias a finales de ese mes disminuyeron hasta 1,47 millones de toneladas, aunque, según ha destacado el Ministerio de Agricultura, continúan a niveles máximos y un 48% por encima de la campaña pasada.

En lo que respecta a la producción, la AICA ha confirmado que hasta finales de marzo se habían obtenido 1,76 millones de toneladas, a los que habrá que sumar las pequeñas cantidades molturadas en abril y mayo.

Sobre los precios en el mercado nacional, el Ministerio de Agricultura comentaba el 29 de abril que muestran mayor estabilidad en las últimas semanas, aunque se mantienen por debajo del inicio de campaña y de las campañas anteriores. A nivel internacional son más elevadas que en nuestro país, salvo en el caso del lampante.

Importante incremento de las ventas de oliva envasado hasta marzo

Por otro lado, los datos sobre ventas de aceites comestibles de los tres primeros meses del año muestran un aumento significativo de las de aceite de oliva envasado, que alcanzaron los 80,27 millones de litros, un 24,21% menos que en el primer trimestre de 2018, según ANIERAC (Asociación Nacional de industriales Envasadores y Refinadores de Aceites Comestibles). Al aumento han contribuido todas las categorías. Las ventas de virgen extra envasado superaron los 30 millones de litros y crecieron casi el 20% y las de aceite de oliva sumaron cerca de 42 millones de litros, un 21,79% más que hasta marzo de 2018.

En cuanto a las ventas de aceite de girasol, cedieron algo en ese periodo (-1,67%) y se situaron en 73,96 millones de litros.

CEREALES: ESPAÑA HA IMPORTADO MÁS DE 6 MILLONES DE TONELADAS DE MAÍZ DE PAÍSES TERCEROS

Desde que comenzó la campaña cerealista 2018/19, en julio del año pasado, y hasta finales del mes de abril de 2019 se importaron en España un total de 6,28 millones de toneladas de maíz procedente de países terceros. Ese volumen supone algo más del 30% del total importado en ese período en la UE, que superó los 20 millones de toneladas, de acuerdo con los últimos datos de la Comisión Europea.

Holanda es el segundo importador de maíz de la UE, con 4 millones de toneladas en los diez primeros meses de la campaña. Le siguen de lejos Italia (1,76 millones), Portugal (1,58 millones), Reino Unido (1,44 millones) y Alemania (1,33 millones de toneladas).

Ucrania sigue siendo el primer proveedor de maíz del mercado europeo. Además, en la presente campaña ha incrementado considerablemente sus envíos respecto a la anterior. A finales de abril alcanzaban los 12,6 millones de toneladas, casi el doble que la anterior, y representaban el 63% de las importaciones comunitarias de este cereal. Le siguen Brasil (3,9 millones de toneladas, -24,3% respecto a la campaña pasada y 19,6% de cuota de mercado) y Canadá (1,43 millones de toneladas; +7,2% respecto a la campaña anterior; 7,2% de cuota de mercado).

Hay que recordar que las previsiones de Bruselas apuntan a unas importaciones récord de maíz este año de 21,5 millones de toneladas, debido a la disminución de la producción en la actual campaña.

En conjunto, las importaciones de grano de la UE crecieron hasta finales de abril un 30% respecto al mismo período de la campaña pasada.

Por su parte, las exportaciones muestran una caída del 4%, hasta los 26,4 millones de toneladas. La Comisión Europea ha señalado que, aunque las de trigo se han ido recuperando, siguen por debajo de los niveles de campañas anteriores. Para el conjunto de la campaña, la Comisión prevé unas ventas al exterior de 31,8 millones de toneladas.

Comercio exterior de cereales de la UE-28

(en toneladas)

	1.7.18-28.04.19				1.7.17-29.04.18		1.7.16-30.04.17	
	Export.	Dif.%*	Import.	Dif.%*	Export.	Import.	Export.	Import.
Trigo blando	16.911.146	-2	3.706.933	+5	17.309.641	3.524.689	21.215.832	2.849.580
Harina tr.bl.(equiv.trigo)	412.361	-34	32.775	+4	627.472	31.627	891.619	42.894
Trigo duro	611.407	-22	880.922	-27	787.987	1.213.395	1.078.529	1.475.346
Sémola tr.duro.(equiv.tr.duro)	154.941	-17	1.037	+14	187.532	907	192.331	862
Cebada	3.834.119	-20	123.466	-71	4.820.305	429.987	4.572.153	392.720
Malta (equiv.cebada)	2.273.188	-4	8.094	-63	2.365.993	22.065	2.457.713	17.965
Maíz	2.021.419	+55	20.104.046	+39	1.304.743	14.500.757	2.043.162	9.878.372
Centeno	160.095	+139	278.454	+416	66.997	53.998	64.180	9.694
Avena	93.612	-24	3.119	+41	123.688	2.211	121.747	1.588
Sorgo	3.563	+131	696.477	+313	1.542	168.492	804	91.490
TOTAL	26.475.852	-4	25.835.323	+30	27.595.901	19.948.129	32.638.070	14.760.512

(*) Dif. en % respecto a la campaña anterior.
Fuente: Comisión Europea.

AZÚCAR: DISMINUYE EN BRASIL LA PRODUCCIÓN DE CAÑA Y DE AZÚCAR Y AUMENTA LA DE ETANOL. En la presente campaña 2018/19 Brasil ha registrado una caída de su producción de caña de azúcar y de azúcar como consecuencia de una disminución de la superficie; por el contrario, ha aumentado la producción de etanol. Según un informe de la Compañía Nacional de Abastecimiento (Conab), la producción de caña de azúcar se ha reducido en un 1,3%, hasta los 625,17 millones de toneladas. Esta evolución a la baja se debe, en buena medida, al retroceso en la superficie dedicada a este cultivo por segundo año consecutivo; en concreto, se han plantado 8,59 millones de hectáreas, un 1,6% menos que en la campaña anterior. Ello se explica principalmente por “la devolución de propiedades arrendadas”, una práctica que se ha convertido en “habitual, sobre todo en el caso de las tierras que no son aptas para la recolección mecanizada”, precisa el informe. En el estado de Sao Paulo, principal productor del país, la caña de azúcar ha perdido 132.200 hectáreas y muchos campos que “hasta ahora estaban ocupados por este cultivo presentan una expansión del cultivo de la soja”. En estas condiciones y frente a la bajada de los precios del azúcar, así como debido a “un escenario más favorable para el etanol en el mercado interno”, los productores brasileños se han decantado más por la producción de etanol, que alcanzará los 33.580 millones de litros (+23,3%). La producción de azúcar, por el contrario, ha caído en un 17,2%, hasta los 31,35 millones de toneladas.

BOLSAS MUNDIALES: REPUNTES EN MAÍZ Y DESCENSOS EN SOJA

El precio del maíz cerró al alza en los principales mercados internacionales entre el jueves 25 de abril y el jueves 2 de mayo. Por el contrario, la tendencia que siguió la soja en este periodo fue claramente bajista.

El maíz repuntó durante seis jornadas consecutivas en la Bolsa de Chicago. La preocupación por el exceso de humedad en gran parte de las zonas productoras de Estados Unidos presionó al alza sobre los precios del grano, pues se está retrasando la siembra. Además, teniendo en cuenta esta situación, se podría producir una reducción de la superficie de maíz en favor de la de soja. Por su parte, el trigo cayó ligeramente (-0,3%) en esta misma plaza –en comparativa semanal-, aunque la tendencia no fue clara durante el periodo analizado. Los cultivos en el hemisferio norte muestran muy buenas condiciones.

Los mercados europeos reflejaron subidas en los precios de los cereales en la bolsa de París y descensos en Londres.

En cuanto a las oleaginosas, predominaron los recortes en soja y los repuntes en colza durante este periodo. Las bajadas que acumuló la soja se debieron, en gran medida, a los altos stocks -teniendo en cuenta la disminución de la demanda por parte de China-, a lo que se suma el avance de la cosecha sudamericana.

Finalmente, cabe destacar que los precios de las materias primas agrarias se situaban la semana pasada –a fecha 2 de mayo- en Chicago por debajo de los registrados el mismo día del año anterior. Por el contrario, en las plazas europeas estaban más altos –a excepción del maíz en París-.

Cereales. Cotizaciones en las principales bolsas mundiales

	Producto	Unidad	02/05/2019	25/04/2019	Dif % Sem.	02/05/2018	Dif % Anual
Chicago	Trigo	Cent./bushel	**433,2**↓	**434,6**	-0,3	**525,60**	-17,6
	Maíz	Cent./bushel	**362,00**↑	**347,40**	+4,2	**396,00**	-8,60
París	Trigo	€/Tn.	**186,25**↑	**182,00**	+2,3	**171,00**	+8,90
	Maíz	€/Tn.	**166,75**↑	**164,50**	+1,4	**167,25**	-0,30
Londres	Trigo	Libras/Tn.	**160,00**↓	**164,00**	-2,4	**143,55**	+11,50

Equivalencias: 1 bushel de trigo = 27,2 kgs.; 1 bushel de maíz = 25,4 kgs.
Cotizaciones de cierre de la sesión para el vencimiento más próximo.

Oleaginosas. Cotizaciones en las principales bolsas mundiales

Mercado	Producto	Unidad	02/05/2019	25/04/2019	Dif % Sem.	02/05/2018	Dif % Anual
Chicago	Harina Soja	$/Tn.	**292,4**↓	**306**	-4,4	**400**	-26,90
	Haba Soja	Cent./bushel	**830,4**↓	**859,2**	-3,4	**1032**	-19,50
	Aceite Soja	Cent./libra	**27,23**↓	**27,64**	-1,5	**30,37**	-10,30
París	Semilla Colza	€/Tn.	**366,25**↑	**365,25**	+0,3	**348,75**	+5,00

Equivalencias: 1 bushel de haba de soja = 27,2 kgs.; 1 libra = 0,45 kgs.
Cotizaciones de cierre de la sesión para el vencimiento más próximo.

LONJAS ESPAÑOLAS: BAJADAS Y REPETICIONES EN LAS COTIZACIONES DE LOS CEREALES

Los precios de los cereales registraron bajadas y repeticiones en los principales mercados nacionales durante la semana pasada.

LONJA DEL EBRO	**22/04/19**	**29/04/19**	**Dif %**	**Dif euros**	**30/04/18**	**%19-18**
Cebada PE +64 maltería	184,00	183,00	-0,54	-1,00	195,00	-6,15
Cebada PE +64. Destino fábrica (DF)	177,00	176,00	-0,56	-1,00	174,00	+1,15
Cebada PE 60-64 (DF)	171,00	170,00	-0,58	-1,00	168,00	+1,19
Trigo pienso (forrajero) (Destino fábrica)	198,00	195,00	-1,52	-3,00	186,00	+4,84
Trigo blando tipo 2 ≥12%Prot.200 ≤W<300	229,00	226,00	-1,31	-3,00	213,00	+6,10
Trigo blando tipo 3 ≥11%Prot.100 ≤W<200	217,00	214,00	-1,38	-3,00	191,00	+12,04
Trigo blando tipo 4 <10% Prot W<100	198,00	195,00	-1,52	-3,00	186,00	+4,84
Trigo duro tipo 2 ≥12% Prot. PE ≥78 Vit>75	234,00	234,00	=	=	S/C	--
Trigo duro tipo 3≥11% Prot.PE≥77 Vit>60	218,00	218,00	=	=	S/C	--
Trigo duro tipo 4<11% Prot. PE<77 Vit≤60 (DF)	204,00	204,00	=	=	S/C	--
Avena rubia PE+45 (salida alm.)	170,00	170,00	=	=	148,00	+14,86
Maíz grano seco nacional destino Zaragoza	182,00	180,00	-1,10	-2,00	181,00	-0,55

LONJA DE SALAMANCA (origen agricultor)	**22/04/18**	**29/04/19**	**Dif %**	**Dif euros**	**30/04/18**	**%19-18**
Trigo blando	191,00	189,00	-1,05	-2,00	183,00	+3,28
Cebada PE+64	179,00	177,00	-1,12	-2,00	179,00	-1,12
Avena	164,00	163,00	-0,61	-1,00	160,00	+1,88
Centeno	165,00	164,00	-0,61	-1,00	168,00	-2,38
Triticale	180,00	179,00	-0,56	-1,00	S/C	--
Maíz	181,00	180,00	-0,55	-1,00	178,00	+2,12

LONJA DE ZAMORA (sobre almacén)	**24/04/19**	**30/04/19**	**Dif %**	**Dif euros**	**02/05/18**	**%19-18**
Trigo blando	180,00	179,00	-0,56	-1,00	172,00	+4,07
Cebada mínimo PE 62	167,00	167,00	=	=	169,00	-1,18

LONJA DE BARCELONA (camión destino)	**23/04/19**	**30/04/19**	**Dif %**	**Dif euros**	**02/05/18**	**%19-18**
Maíz importación CE	180,00	177,00	-1,67	-1,00	182,00	-2,75
Trigo panificable	204,00	200,00	-1,97	-4,00	193,00	-3,63
Trigo forrajero	193,00	189,00	-2,07	-4,00	188,00	+0,53
Cebada CE 62-64 PE	185,00	183,00	-1,08	-2,00	183,00	=

LONJA DE LEÓN (origen almacén)	**24/04/19**	**30/04/19**	**Dif %**	**Dif euros**	**02/05/18**	**%19-18**
Trigo pienso	179,00	177,00	-1,12	-2,00	173,00	+2,31
Cebada	167,00	165,00	-1,20	-2,00	169,00	-2,37
Centeno	162,00	162,00	=	=	168,00	-3,57
Avena	155,00	154,00	-0,65	-1,00	150,00	+2,67
Maíz destino secadero	170,00	168,00	-1,18	-2,00	171,00	-1,75

LONJA DE CÓRDOBA (sobre almacén)	**11/04/19**	**02/05/19**	**Dif %**	**Dif euros**	**19/04/18**	**%19-18**
Trigo duro Prot ≥12%, PE ≥78, Vit>75%	208,00	S/O	--	--	190,00	--
Trigo duro Prot ≥11%, PE ≥77, Vit>60%	204,00	S/O	--	--	188,00	--
Trigo blando Prot>11%, 100<W<200,P/L<0,8	203,00	S/O	--	--	184,00	--
Trigo blando Prot>10%, 100<W,P/L<0,5	199,00	189,00	-5,03	-10,00	180,00	+5,00
Cebada	182,00	177,00	-2,75	-5,00	171,00	+3,51
Avena	167,00	167,00	=	=	153,00	+9,15
Maíz	174,00	174,00	=	=	172,00	+1,16

LONJA DE ALBACETE (sobre almacén)	**25/04/19**	**02/05/19**	**Dif %**	**Dif euros**	**03/05/18**	**%19-18**
Cebada pienso +62 kg/hl	171,00	170,00	-0,58	-1,00	163,00	+4,29
Cebada pienso -62 kg/hl	166,00	165,00	-0,60	-1,00	156,00	+5,77
Trigo de fuerza	231,00	231,00	=	=	223,00	+3,59
Trigo de media fuerza	218,00	218,00	=	=	206,00	+5,83
Trigo panificable	193,00	193,00	=	=	180,00	+7,22
Trigo chamorro	234,00	234,00	=	=	234,00	=
Trigo forrajero	189,00	189,00	=	=	176,00	+7,39
Trigo duro grupo 1	199,00	199,00	=	=	S/C	--
Trigo duro grupo 2	194,00	194,00	=	=	S/C	--
Avena rubia	160,00	160,00	=	=	140,00	+14,29
Avena blanca	160,00	160,00	=	=	140,00	+14,29
Centeno	173,00	173,00	=	=	164,00	+5,49
Maíz secadero	176,00	176,00	=	=	173,00	+1,73

LECHE: LAS ENTREGAS DISMINUYEN EN LA UE EN LOS PRIMEROS MESES DEL AÑO PERO TAMBIÉN CAEN LOS PRECIOS

Las entregas de leche a industrias en la Unión Europea disminuyeron en los dos primeros meses del año, pero los precios han continuado a la baja. De acuerdo con los últimos datos de la Comisión Europea, en enero y febrero la producción comunitaria disminuyó un 0,8% respecto al mismo período de 2018 debido, sobre todo, a la caída registrada en Francia, Holanda e Italia. Alemania mantuvo estables sus entregas mientras que en Polonia y el Reino Unido continuaron en aumento.

Esa caída de las entregas en los dos primeros meses del año se tradujo en una disminución significativa de la producción de leche en polvo (-9,1% en el caso de la entera y -6,1% en la desnatada) y un descenso leve de la producción de quesos (-0,5%). La de mantequilla aumentó ligeramente (+0,3%) y la leche concentrada fue el único producto que creció de manera más acusada (+9,6%).

En relación con los precios, la Comisión Europea ha publicado los correspondientes a los tres primeros meses del año, en los que se acumula una caída del 2%. En marzo se situaron en una media comunitaria de 34,85 euros/100 kilos. Se trata, no obstante, de una cotización superior a la de marzo de 2018 (33,57 euros). En España la media de ese mes fue de 32,04 euros/100 kilos, la misma que en los dos meses anteriores, según los datos de Bruselas.

En cuanto a las cotizaciones de los productos lácteos hay que destacar que continúa la recuperación de la leche en polvo desnatada, que en la última semana de abril estaba a 194 euros/100 kilos, un 40% más que hace un año. La mantequilla, por el contrario, está orientada a la baja. A finales de abril se situaba en 420 euros/100 kilos, un 19% menos que en las mismas fechas de 2018. Respecto a la leche en polvo desnatada hay que apuntar que apenas quedan ya stocks en los almacenes de intervención comunitarios. Tras la última licitación para su venta, que tuvo lugar el 16 de abril quedan 1.106 toneladas, de las que 510 se encuentran en España.

CÍTRICOS: LOS PRODUCTORES EUROPEOS PIDEN QUE SE CONSIDEREN SENSIBLES EN LAS NEGOCIACIONES CON PAÍSES TERCEROS

Los citricultores de los principales países productores de la UE enviarán una carta a las autoridades nacionales y a Bruselas para reclamar que los cítricos sean considerados “productos sensibles” en las negociaciones con países terceros. También piden que la Comisión Europea investigue el impacto actual y en un futuro próximo de los acuerdos con otros países, a la vista de la evolución varietal y productiva que se observa en algunos de ellos.

Los productores de cítricos de España, Francia, Italia y Portugal acordaron dar ese paso en la última reunión, el pasado 25 de abril, del grupo de contacto de cítricos del Comité Mixto formado por los cuatro países, que agrupan la mayor parte de la producción comunitaria.

Según ha señalado Cooperativas Agro-alimentarias, las cuestiones fitosanitarias centraron la última parte de la reunión. En esta materia, los productores acordaron solicitar medidas de prevención y de control para evitar la entrada en la UE de enfermedades presentes en países terceros, en particular de la mancha negra y de la Thaumatotibia Leucotreta (o falsa polilla). En lo que se refiere a la primera, consideran que la normativa comunitaria debe contemplar la posibilidad de un cierre cautelar de fronteras a partir de un determinado nivel de interceptaciones, como establecía antes. Sobre la segunda, criticaron que sean los propios países terceros los que evalúen si sus tratamientos son de eficacia equivalente al tratamiento con frío, que es el reconocido a nivel internacional.

EVOLUCION DE LOS PRECIOS DE CARNE DE VACUNO, OVINO Y PORCINO EN LA UE-28

	VACUNO JOVEN A (U+R+O) (euros/100 kg/canal)	**CARNE DE BUEY C (U+R+O)** (euros/100 kg/canal)	**CARNE DE VACA (O3)** (euros/100 kg/canal)	**TERNEROS SACRIFICIO** (euros/100 kg/canal)	**BOVINOS < DE 300 kg** 6 a 12 meses € /kilo vivo	**TERNEROS DE 8 DIAS A 4 SEMANAS** (euros/cabeza)
	Precio mercado 08/04-14/04	Precio mercado 08/04-14/04	Precio mercado 08/04-14/04	Precio mercado 08/04-14/04	Precio mercado 08/04-14/04	Precio mercado 08/04-14/04
Bélgica	339,96	-	276,5	562,55	3,88	268,33
Bulgaria	-	-	227,1	-	-	-
R. Checa	332,71	-	245,4	-	-	-
Dinamarca	342,39	-	286,7	-	-	-
Alemania	350,88	-	295,1	439,00	1,95	176,30
Estonia	-	-	242,7	-	-	-
Irlanda	-	367,85	270,4	-	2,18	163,08
Grecia	413,14	-	194,5	-	-	-
España	373,65	-	246,4	-	2,80	243,61
Francia	381,77	360,08	319,0	539,00	2,68	191,00
Croacia	349,13	-	244,5	-	-	-
Italia	397,53	-	288,2	459,00	2,86	235,04
Letonia	292,06	-	229,8	-	-	-
Lituania	-	-	262,0	-	-	-
Luxemburgo	371,64	-	295,4	-	-	-
Hungría	-	-	216,2	-	-	-
Malta	-	-	-	-	-	-
Holanda	348,89	-	295,0	440,95	-	202,00
Austria	357,15	-	272,7	-	2,42	364,74
Polonia	304,35	-	264,7	-	2,13	215,22
Portugal	378,04	-	219,4	-	-	78,49
Rumanía	306,08	-	250,4	-	-	293,01
Eslovenia	337,03	-	230,3	-	-	-
Eslovaquia	-	-	188,8	-	-	-
Finlandia	393,05	-	258,9	-	-	-
Suecia	403,43	-	365,9	-	1,83	-
Reino Unido	-	404,24	296,5	-	2,25	173,72
UE	363,29	386,13	290,1	486,04	2,37	202,91

(1) Únicamente Gran Bretaña (Irlanda del Norte: buey 392,59)

(2) La ayuda al almacenamiento privado podrá concederse cuando el precio medio comunitario se sitúa por debajo del 103% del precio de base de 222,4 euros/100 kg (es decir cuando este precio es inferior a 229,1 euro/100 kg).

CARNE DE PORCINO (Clase E) (euros/100 kg.sacrif) Precio mercado 08/04-14/04	
Bélgica	144,70
Bulgaria	173,34
R. Checa	155,91
Dinamarca	153,79
Alemania	176,34
Estonia	150,49
Grecia	173,64
España	160,32
Francia	148,00
Croacia	163,62
Irlanda	147,90
Italia	-
Chipre	174,91
Letonia	168,99
Lituania	162,80
Luxemburgo	-
Hungría	171,90
Malta	-
Holanda	157,61
Austria	173,88
Polonia	177,20
Portugal	175,00
Rumanía	149,31
Eslovenia	175,35
Eslovaquia	167,01
Finlandia	163,59
Suecia	162,94
Reino Unido	161,65
UE(3)	166,36

OVINO (euros/100 kg) 08/04-14/04	
PESADO:	
Bélgica	548,90
Dinamarca	472,78
Alemania	556,37
Estonia	-
Irlanda	514,28
España	537,83
Francia	659,00
Chipre	466,00
Holanda	573,44
Austria	568,00
Polonia	466,02
Rumanía	241,72
Suecia	528,34
Reino Unido	545,70
Unión Europea	553,97
LIGERO:	
Bulgaria	617,72
Grecia	442,35
España	580,13
Croacia	635,98
Italia	735,00
Hungría	628,89
Portugal	666,80
Eslovenia	569,06
Eslovaquia	439,65
Unión Europea	571,46

(3) Precio comunitario que corresponde al 110,21% del precio de base de 150,939 euros/100Kg.

Fuente: Comisión Europea

ELECCIONES EUROPEAS: LAS ORGANIZACIONES AGRARIAS EN CAMPAÑA

Las organizaciones y cooperativas agrarias de la UE (COPA-COGECA) también están en campaña con ocasión de las elecciones al Parlamento Europeo. Están exponiendo sus principales posiciones y demandas para el nuevo ciclo institucional de la UE, sobre la base de un manifiesto que recopila las “acciones”, “convicciones” y “expectativas” del sector.

En vísperas de las elecciones europeas, que se celebrarán del 23 al 26 de mayo, el COPA-COGECA pone en marcha el día 6 de este mes su propia campaña, #WeFarm4EU (página web, documentos visuales, medios de comunicación tradicionales, redes sociales), con el fin de dar a conocer de forma colectiva sus compromisos e informar a los responsables políticos de sus posiciones y propuestas para el futuro. Esta campaña se basa en un manifiesto que expone las prioridades del sector para el nuevo ciclo institucional de la UE 2019-2024.

Mantenimiento del presupuesto de la PAC, relevo generacional e investigación

En ese manifiesto, titulado “Juntos cultivamos el futuro de Europa”, las organizaciones agrarias de la UE exponen sus “acciones”, “convicciones” y “expectativas” en una serie de ámbitos. Insisten, de entrada, en la necesidad de una “Europa sólida” (“ninguna reducción del presupuesto de la PAC” después de 2020, simplificación, reforzamiento del mercado único, manteniendo una cooperación “tan estrecha como sea posible” entre la UE y el Reino Unido tras el Brexit) así como en la importancia del relevo generacional en su sector (apoyo a los jóvenes agricultores y también “poner fin al desprestigio de la agricultura”).

Asimismo forman parte de las prioridades de las 60 organizaciones profesionales miembros del COPA y de las 35 estructuras cooperativas que forman parte de la COGECA la investigación y compartir conocimientos (con la posibilidad, en particular de que los obtentores tengan “acceso a los métodos modernos de obtención vegetal, como la mutagénesis”) así como la agricultura inteligente y de precisión (por medio de una “estrategia coherente” de promoción de la transformación digital que permita a todos los agricultores y a las cooperativas estar conectados).

Medio ambiente y clima: coherencia y flexibilidad

Las organizaciones agrarias reclaman “coherencia” en las políticas de lucha contra el cambio climático y quieren que se “reconozcan los esfuerzos” que ha hecho el sector para respetar los objetivos de desarrollo sostenible. Piden también “suficiente flexibilidad” para que los productores “puedan ser eficaces en la utilización de los recursos naturales garantizando al mismo tiempo la seguridad alimentaria”. El COPA-COGECA reclama, por otro lado, la aplicación de “medidas concretas” para la bioeconomía en los planes estratégicos nacionales de la próxima PAC.

Sanidad animal y vegetal: ofrecer alternativas, basarse en la ciencia

El COPA-COGECA subraya en su manifiesto que los ganaderos de todos los Estados miembros deben tener “acceso a instrumentos inteligentes, eficaces y alternativos” para garantizar la salud de sus animales. Pero también revelan que la legislación europea en materia de bienestar animal “se ha vuelto tan compleja que es difícil, incluso para los expertos, una interpretación común de los Estados miembros”.

En el ámbito de la sanidad vegetal insiste en la necesidad de “ofrecer alternativas”, ya que “el sistema actual de autorización y de control del uso de productos fitosanitarios no garantiza la competitividad de la agricultura europea”. Estima, además, que “las disposiciones de la nueva ley

sobre la salud de los vegetales y de la normativa sobre productos fitosanitarios que adoptará la próxima Comisión Europea deberían ser proporcionales y estar basadas en el riesgo y en principios científicos sólidos".

Desarrollo rural y protección de la calidad

El desarrollo rural debe disponer, después de 2020, de un presupuesto europeo al menos igual al de la anterior programación, subraya el COPA-COGECA, que hace un llamamiento para promover el papel de las mujeres en el medio rural. Insiste a continuación en la importancia del programa de distribución de leche y productos lácteos así como de frutas y hortalizas en las escuelas y en la política europea de promoción, que "ha demostrado ser un instrumento muy eficaz". Paralelamente, reclama el "reforzamiento de nuestro sistema de indicaciones geográficas y de su protección internacional, el mantenimiento de las normas de comercialización y de las denominaciones de venta existentes, así como normas de etiquetado y de las denominaciones claras".

Gestión de riesgos, organizaciones de productores y política de competencia

Para favorecer las inversiones y la competitividad de su sector, las organizaciones profesionales consideran esencial "la coherencia política entre los distintos ámbitos (comercio, clima y medio ambiente, investigación e innovación, inversiones, mercados financieros, fiscalidad justa)" y reclaman que "los agricultores, las cooperativas agrarias y los emprendedores rurales dispongan de una buena gama de instrumentos de inversión y de gestión de los riesgos con el fin de que puedan competir con los demás sectores económicos".

También hace falta, según ellas, fomentar la creación de organizaciones de productores y el desarrollo de las cooperativas agrarias y "poner plenamente en marcha el principio según el cual la PAC prima sobre los objetivos de competencia, como ha reconocido el Tribunal de Justicia Europeo".

Una cadena alimentaria "justa" y acuerdos comerciales "equilibrados"

Las organizaciones agrarias de la UE reclaman "justicia en la cadena alimentaria". Recuerdan que "el establecimiento de reglas comunes sobre las prácticas comerciales desleales es una cosa y su aplicación íntegra es otra". Subrayan, pues, la necesidad de "vigilar" la trasposición que los Estados miembros hagan de la reciente directiva aprobada en esta materia.

Defienden también acuerdos comerciales "equilibrados" que "respeten" las demandas europeas. A este respecto, el COPA-COGECA considera "demasiado ambiciosa" la oferta de acceso al mercado que hay actualmente sobre la mesa de negociaciones entre la UE y Mercosur y recuerda que hay que "tener en cuenta los compromisos en materia de cambio climático".

SEQUÍA: "HAY QUE ACTUAR DESDE AHORA", SEGÚN LA CONFEDERACIÓN CAMPESINA FRANCESA. La Confederación Campesina francesa ha alertado a los poderes públicos y los profesionales de la gravedad de la sequía y las medidas que habría que adoptar antes de que la situación empeore. En un comunicado publicado el 29 de abril señala que hay ganaderos que ya han encerrado a sus animales mientras que otros simplemente no tienen con qué alimentarlos y se están viendo obligados a venderlos. Estos primeros signos "permiten presagiar que se va a repetir una situación bien conocida: los precios de los forrajes se dispararán, las cabañas se reducirán debido a la falta de alimentos y las cotizaciones de la carne bajarán". El sindicato subraya que los poderes públicos y las cámaras agrarias "deben actuar desde ahora mismo para apoyar a los agricultores" con diversas medidas: avanzar ya cuánta agua estará realmente disponible para el regadío con el fin de evitar conflictos entre usos de los recursos hídricos y "elecciones de cultivos peligrosas"; dar prioridad al uso en ganadería de los forrajes en lugar de a la fabricación de biogás; derogación de las normas europeas relativas a la utilización de los barbechos y de las superficies de interés ecológico.

FUTURO DE LA UNIÓN: CUMBRE INFORMAL EN RUMANÍA

El 9 de mayo tendrá lugar en Sibiu (Rumanía) una Cumbre informal para reflexionar sobre las prioridades estratégicas del ciclo institucional 2019-2024 de la UE. Aprovechando esta reunión, los jefes de Estado y de gobierno deberían abordar la cuestión de los próximos nombramientos al frente a las instituciones europeas.

Posteriormente, los días 20 y 21 de junio, se reunirán de nuevo en Bruselas en un Consejo en el que podrían proponer al Parlamento Europeo un candidato a la presidencia de la próxima Comisión Europea, que empezará a funcionar a principios de noviembre. Para ello deberán tener en cuenta los resultados de las elecciones que se celebrarán del 23 al 26 de mayo en la UE.

En estos momentos, saber si se respetará o no el proceso llamado de los "Spintzenkandidaten" (cabezas de lista), según el cual la familia política europea que haya ganado presenta a su candidato para la presidencia de la Comisión, sigue siendo una cuestión sin respuesta. En su reunión de junio, los dirigentes de la UE abordarán también los futuros nombramientos para la presidencia del Consejo Europeo y del Banco Central Europeo así como para el puesto de Alto Representante de la UE para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad.

En lo que respecta al Brexit, el Consejo Europeo de junio podría limitarse a repasar en qué punto se encuentra el proceso.

DENOMINACIONES DE ORIGEN: NO PUEDE UTILIZARSE LA IMAGEN DE DON QUIJOTE SI EL QUESO NO ESTÁ ACOGIDO A LA DOP QUESO MANCHEGO

El Tribunal de Justicia de la UE considera que la utilización de signos figurativos que evoquen la zona geográfica a la que está vinculada una DOP (Denominación de Origen Protegida) puede constituir una evocación ilícita de esa denominación. Los jueces europeos se han pronunciado en estos términos en una sentencia que enfrentaba a la DOP Queso Manchego con una empresa que comercializa quesos no acogidos a esta denominación con el nombre de Rocinante y que en sus etiquetas utiliza la figura de un caballero que se asemeja a Don Quijote y molinos de viento.

La DOP presentó una demanda contra la empresa en cuestión (Industrial Quesera Cuquerella, IQC) que terminó en el Tribunal Supremo. Este pidió a los jueces europeos que dilucidaran, por un lado, si la evocación de una denominación registrada puede producirse mediante el uso de signos figurativos y, por otro lado, si la utilización de esos signos que evocan la zona geográfica a la que está vinculada una DOP puede constituir una evocación de esa denominación, incluso en el caso en que esos signos figurativos sean utilizados por un productor establecido en esa misma región, pero cuyos productos no estén protegidos por la DOP.

El Tribunal de la UE ha contestado afirmativamente a ambas cuestiones. Respecto a la primera precisa que la normativa comunitaria establece una protección de las denominaciones registradas contra "toda evocación" y que el empleo del término "toda" refleja la voluntad de proteger las denominaciones registradas partiendo de la idea de que una evocación puede suscitarse tanto mediante un elemento denominativo como a través de un elemento figurativo.

Apunta que el criterio decisivo para determinar si un elemento evoca la denominación registrada es si ese elemento puede traer directamente a la mente del consumidor el producto protegido. Corresponde ahora a los jueces españoles determinar si en este caso concreto esas imágenes pueden traer directamente a la mente de los consumidores el producto protegido, es decir, el queso manchego.

DOBLE CALIDAD DE LOS ALIMENTOS: EL PARLAMENTO EUROPEO CONFIRMA EL ACUERDO CON EL CONSEJO DE LA UE

El Parlamento Europeo confirmó en su última sesión plenaria de la legislatura el acuerdo alcanzado con el Consejo de la UE y la Comisión Europea para reforzar, en la legislación pertinente, los derechos de los consumidores. Las nuevas disposiciones contemplan el problema de los productos, sobre todo alimentarios, que teniendo la misma marca y la misma etiqueta presentan diferencias de calidad en función de los Estados miembros en los que se venden.

Los Estados miembros de Europa central y oriental son los que pusieron de manifiesto este problema de la doble calidad de los productos ante el Consejo Agrícola de la UE. Las nuevas reglas aprobadas ahora precisan que constituye una práctica engañosa la comercialización de un producto como si fuera idéntico a otro comercializado en otros Estados miembros cuando en realidad tiene una composición o unas características sensiblemente diferentes sin justificación alguna.

"Un comienzo"

"El acuerdo que hemos alcanzado no es más que un comienzo", según el diputado encargado de esta norma en el Parlamento Europeo, Daniel Dalton (grupo de los Conservadores y Reformistas Europeos, Reino Unido). Por su parte, la comisaria europea responsable del dossier, Vera Jourova, ha asegurado que "por primera vez se ha tratado la cuestión de la doble calidad de los productos y en los próximos años la Comisión deberá examinar seriamente los avances logrados. Ahora tenemos medidas concretas. No habrá consumidores de segunda clase". Según la comisaria "las empresas ya no podrán engañar a los consumidores presentando productos diferentes como si fueran idénticos".

El Parlamento Europeo dio su visto bueno a la disposición por 474 votos a favor, 163 en contra y 14 abstenciones.

FONDO EUROPEO PARA LOS MÁS NECESITADOS: SE GARANTIZA LA AYUDA ALIMENTARIA PERO EL IMPACTO EN LA INCLUSIÓN SOCIAL ES ESCASO

El Fondo europeo de ayuda a los más necesitados (FEAD), que en un 80% se destina a financiar la ayuda alimentaria, no siempre se orienta a las formas de pobreza más extremas, según un informe del Tribunal de Cuentas Europeo, que añade que todavía no se ha demostrado la contribución del programa a la inclusión social. Este Fondo cuenta con un presupuesto de 3.800 millones de euros en el actual período 2014-2020, a los que hay que sumar las aportaciones de los Estados miembros, con lo que se eleva a 4.500 millones.

Aunque reconocen la importancia de esta ayuda alimentaria y de la asistencia material, los auditores subrayan que solo cuatro países (Dinamarca, Alemania, Holanda y Suecia) han optado por programas centrados en las acciones de inclusión social, que representan apenas el 2,5% del fondo. Además, no se hace un seguimiento de los resultados de este tipo de medidas debido a la falta de datos cuantitativos. El Tribunal de Cuentas constata también que algunos Estados miembros definen a las personas más necesitadas en términos muy amplios en sus programas operativos. En consecuencia, el apoyo concedido en el marco del FEAD es accesible para un largo abanico de beneficiarios finales, una situación que predomina en los países en los que la ayuda alimentaria asignada en el marco de este fondo, que se puso en marcha en 2014, es continuidad de su predecesor, el Programa Europeo de Ayuda a los Más Necesitados (PEAD). Es lo que ocurre en Bélgica, España, Francia y Polonia.

Concentrar la ayuda en quienes más la necesitan

Para el período 2021-27, la Comisión Europea ha propuesto integrar el FEAD en el nuevo Fondo Social Europeo plus (FSE+). De cara a ese cambio, los auditores recomiendan que la ayuda

alimentaria y la asistencia material se orienten más a quienes más la necesitan, que se contemplen de forma explícita medidas de inclusión social para los beneficiarios de una asistencia material de base y que mejore la evaluación de la inclusión social de los beneficiarios finales.

BIOTECNOLOGÍAS: MÁS DE 20 ORGANIZACIONES RECLAMAN QUE NO HAYA RESTRICCIONES PARA LAS NUEVAS TÉCNICAS DE MUTAGÉNESIS

La próxima Comisión Europea, que empezará a funcionar en noviembre, tendrá que llevar a cabo una revisión de la directiva sobre los OMG (organismos modificados genéticamente) con el fin de aclarar la cuestión de las plantas obtenidas por medio de las nuevas técnicas de selección vegetal por mutagénesis. Unas 22 organizaciones agrarias de la UE (1) han pedido a los Estados miembros que autoricen las variedades en las que es imposible determinar si proceden de métodos de selección convencionales o biotecnológicos. El asunto figurará en el orden del día de la reunión de los ministros de Agricultura de la UE del 14 de mayo.

Unas 22 organizaciones del sector agrario europeo (agricultores, fabricantes de semillas, industriales,…) han pedido conjuntamente a la UE, en una carta abierta a los Estados miembros y a la Comisión Europea, que se modifique la reglamentación para que las plantas obtenidas por medio de las nuevas técnicas de selección vegetal por mutagénesis no estén sometidas a las exigencias de la directiva sobre los OMG. En una sentencia publicada en julio de 2018, el Tribunal de Justicia de la UE estimó que los organismos obtenidos por mutagénesis, en concreto por las “nuevas técnicas de selección”, son OMG en el sentido de la directiva europea sobre transgénicos. La próxima Comisión Europea debería, por tanto, revisar esta directiva, como sugiere el propio Tribunal, con el fin de aclarar la situación, sobre todo porque en ocasiones es difícil diferenciar las variedades obtenidas por métodos de selección tradicionales (consideradas, por tanto, como convencionales) de las obtenidas con nuevas tecnologías (clasificadas como OMG), algo que confirmaba el laboratorio de referencia de la UE sobre los OMG en un informe publicado a finales de marzo.

Según los científicos, las técnicas actuales de detección no permiten diferenciar el origen (biotecnológico o convencional) de ciertas mutaciones. Los expertos precisan en su informe que una “misma alteración del ADN puede obtenerse por técnicas convencionales de selección o por mutagénesis aleatoria, que están exentas de la reglamentación sobre los OMG”. Concluyen, sin embargo, que la detección de variedades obtenidas de nuevas técnicas de selección será posible para las que presenten una modificación conocida y registrada. Ello no permitiría identificar las variedades obtenidas por medio de estas biotecnologías que hubieran salido al mercado sin pasar por el procedimiento de evaluación de riesgos.

Actualización rápida

Las organizaciones firmantes de la carta abierta consideran que “es urgente que la UE adapte su legislación” con el fin de apoyar el progreso técnico y equipararse con nuestros socios comerciales. La solución es simple: “los productos resultantes de los últimos métodos de mutagénesis no deberían someterse a las exigencias de la directiva sobre los OMG si también pueden haberse obtenido por métodos convencionales o ser el resultado de procesos espontáneos en la naturaleza”. En caso contrario, “el procedimiento europeo de autorización, largo y costoso, unido al riesgo de prohibición del cultivo a nivel nacional, privará a los agricultores y a los consumidores europeos de las ventajas de estos productos.

Holanda, que pide desde hace muchos meses que se regule la situación (lo ha hecho en las numerosas discusiones que se han organizado entre expertos nacionales) ha incluido el asunto en el orden del día de la próxima reunión de los ministros de Agricultura de la UE, el próximo 14 de mayo en Bruselas. En su nota a la atención del Consejo invita a la futura Comisión Europea a incluir en su programa de trabajo la revisión del marco legislativo europeo sobre los OMG.

(1) AMFEP (enzimas), CEFIC (industria química), CEFS (azúcar), CEMA (material agrícola), CIBE (remolacheros), COCERAL (comercio de grano), EFFAB (selección animal), ECPA (fitosanitarios), EFM (fabricantes de harinas), EFFCA (microorganismos), ELO (propietarios de tierras), EUROPATAT (comercio de patatas), EUVEPRO (proteínas vegetales), ESA (fabricantes de semillas), EUROPABIO (biotecnologías), FEFAC (alimentación animal), FEFANA (aditivos), FERM (arroz), FEDIOL (oleaginosas), FoodDrink Europe (industria agroalimentaria), Starch (almidonería) y Union Fleurs (comercio de flores y plantas).

JOVENES AGRICULTORES: PROGRAMA EUROPEO DE PRÉSTAMOS POR VALOR DE 1.000 MILLONES DE EUROS

El Banco Europeo de Inversiones (BEI) y la Comisión Europea anunciaron el 29 de abril en Bruselas el lanzamiento de un programa conjunto de préstamos de 1.000 millones de euros para el sector agrario y la bioeconomía. Al menos el 10% deberá destinarse a los jóvenes agricultores (de menos de 41 años). Este programa, financiado enteramente por el BEI, deben completarlo los bancos participantes en el seno de cada Estado miembro, elevando potencialmente el montante total disponible a 2.000 millones de euros.

En 2017 se rechazaron el 27% de las solicitudes de préstamos presentadas por los jóvenes agricultores, frente al 9% en el caso del resto de productores, según ha señalado la Comisión.

El programa incluye dos préstamos piloto en Francia de 200 millones de euros para la agricultura y la acción por el clima y de 75 millones reservados a los jóvenes agricultores.

Operativo “en dos meses”

La iniciativa conjunta -presentada en Bruselas durante una conferencia sobre “la volatilidad de los precios y las necesidades financieras de los jóvenes agricultores”- favorecerá la concesión de préstamos a 15 años con intereses “inferiores a los de mercado”, según precisó el comisario europeo de Agricultura, Phil Hogan. Puede arrancar “inmediatamente” y “en dos meses” los bancos podrán ofrecer este tipo de producto, añadió el comisario, que recordó que “es un reto importante poner en manos de los agricultores jóvenes préstamos a largo plazo a tipos de interés razonables”.

El Consejo Europeo de Jóvenes Agricultores (CEJA) ha pedido a los Estados miembros de la UE que incluyan los instrumentos financieros contemplados en esta iniciativa “en la formulación de sus planes estratégicos para la futura PAC”. Por su parte, el COPA-COGECA (organizaciones y cooperativas agrarias de la UE) ha subrayado que “hoy solo el 11% de los agricultores europeos tiene menos de 40 años. No podemos permitirnos perder nuevas incorporaciones o desanimar a quienes tienen vocación si queremos mantener nuestro modelo agrario familiar, la piedra angular de la agricultura europea”.

INTERCAMBIO DE DATOS AGRÍCOLAS: DOS NUEVOS FIRMANTES DEL CODIGO DE CONDUCTA EUROPEO. En torno a un año después de su lanzamiento, el código de conducta europeo sobre el intercambio de datos agrícolas cuenta desde el 23 de abril con dos nuevas organizaciones adheridas: el Centro Internacional de Distribuidores de Máquinas Agrícolas (CLIMMAR) y la asociación del sector de sanidad animal AnimalHealthEurope. Este código de conducta, de adhesión voluntaria, cuenta ya con más de diez organizaciones, según ha señalado el COPA-COGECA (organizaciones y cooperativas agrarias de la UE). “Todos los signatarios están convencidos de la importancia de fijar principios transparentes para apoyar el desarrollo de la agricultura digital”, añaden los representantes de los agricultores, que subrayan “la necesidad de un intercambio creciente de datos”. Los otros firmantes son los jóvenes agricultores (CEJA), el sector de alimentación animal (FEFAC), la industria holandesa de maquinaria agrícola (FEDECOM), las empresas de maquinaria europeas (CEMA), los empresarios de trabajos técnicos agrícolas, rurales y forestales (CEETTAR), el sector de protección de las plantas (ECPA), los fabricantes de abonos (Fertilizers Europe), los de semillas (ESA) y el sector de reproducción animal (EFFAB).

ESPECIAL RETOS DEL TRIMESTRE Y LA LEGISLATURA

DE LAS ELECCIONES AL PE A LA REFORMA DE LA PAC, PASANDO POR EL MARCO FINANCIERO Y EL BREXIT

Las elecciones al Parlamento Europeo son la primera cita importante en el calendario de la UE. De su resultado dependerá también el acuerdo en las negociaciones sobre el Marco Financiero 2021-27 y sobre la futura PAC, asuntos claves durante la primera parte de la próxima legislatura europea. En este próximo trimestre que falta hasta el paréntesis del verano habrá que estar muy atentos a la composición de las diferentes comisiones parlamentarias y a las negociaciones comerciales, especialmente con Estados Unidos, porque puede estallar un conflicto por la aplicación de la llamada Ley Helms-Burton. Y, todo ello, sin olvidar el "problemón" del Brexit.

Elecciones al Parlamento Europeo y nueva Comisión

En los últimos días de este mes habrá que acudir otra vez a las urnas para elegir a los eurodiputados; en el caso de España también se celebran elecciones municipales y autonómicas. Los comicios europeos son claves para los intereses de los agricultores y ganaderos porque el PE tiene poder de codecisión en todos los asuntos presupuestarios y financieros y también en todo lo relacionado con la PAC. La primera parte de la nueva legislatura va a estar marcada por estos dos grandes temas. Una vez que se celebren estas elecciones tocará formar las diferentes comisiones, que deberían estar operativas a finales de junio o principios de julio. Antes del paréntesis del verano se debería haber designado al nuevo presidente de la Comisión Europea por parte de los Estados miembros en función de los resultados electorales; esa elección debe ser ratificada por el Parlamento Europeo. Después de agosto llegará el momento del examen de cada uno de los candidatos a comisarios y su aprobación o rechazo por parte de los eurodiputados y, finalmente, la votación del conjunto de la Comisión Europea, que debería entrar en funciones el 1 de noviembre, aunque eso está por ver.

La próxima legislatura va a ser muy complicada ya que, a la vista de las encuestas más recientes, la suma de los votos de los populares y de los socialistas europeos no serán suficientes para conseguir mayoría absoluta por primera vez en cuarenta años. Esos dos grupos tendrán que negociar con otros (liberales o verdes, o incluso ambos) para garantizar la gobernabilidad de la Cámara y hacer frente a la subida de los populistas y de los antieuropeos. La negociación de esa especie de pacto de legislatura va a ser uno de los asuntos más delicados de los próximos meses.

Además, estas elecciones europeas, que en España tendrán lugar el 26 de mayo, se presentan con más incógnitas, entre ellas cómo se designará, con un Parlamento más fragmentado, al futuro presidente de la Comisión Europea.

Futuro de la PAC

Las elecciones al Parlamento Europeo de este mes de mayo y el cambio de Comisión Europea hacia finales de año arrojan una gran incertidumbre en torno a las negociaciones sobre la futura PAC que se han venido desarrollando hasta ahora.

La Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo ha conseguido adoptar su posición sobre los tres proyectos de reglamento que conforman la reforma. La Asamblea que salga de las urnas podría decidir seguir adelante con lo planteado por la Comagri pero también podría optar por revisar en parte los textos adoptados o incluso por iniciar los trabajos de nuevo desde cero. Por otro lado, la nueva Comisión Europea podría no hacer suya la propuesta presentada por la actual y presentar otra nueva, reiniciando todo el proceso. En el caso del Consejo de Ministros la situación es menos dramática ya

que no se ha avanzado demasiado en los debates sobre la futura PAC debido, en parte, a que estos se han desarrollado sin saber el presupuesto del que dispondrá esta política a partir de 2020.

El posible calendario de la futura Comagri

De acuerdo con el calendario que se maneja en estos momentos, la elección del presidente de la nueva Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo debería tener lugar en su primera reunión, el 8 de julio, y los trabajos sobre la futura PAC, entre otros asuntos, deberían reanudarse en la segunda sesión, los días 22 y 23 de julio. En ese momento se decidiría qué ocurre con la posición adoptada en el mes de marzo por la Comagri anterior, aunque no por el pleno de la Asamblea. Los textos sobre los tres capítulos de las propuestas de Bruselas podrían votarse tal cual en sesión plenaria o sufrir modificaciones más o menos importantes antes. La decisión dependerá de la propia Comagri, pero también de la Comisión de Medio Ambiente, que podría reclamar más competencias en esta cuestión.

Marco financiero 2021-27

Lo poco o mucho que se haya podido avanzar en la negociación de la propuesta de Bruselas sobre el marco financiero de la UE para el período 2021-27 también puede verse trastocado por los cambios institucionales. En principio, el objetivo de los jefes de Estado y de Gobierno de la UE es lograr un acuerdo para el próximo otoño, pero es mucho más realista pensar en el primer trimestre de 2020.

Por su parte, el Parlamento Europeo ha ido adoptando su posición sobre diversos capítulos del futuro presupuesto comunitario pero será la nueva Asamblea la que deba negociar con el Consejo de la UE para llegar a un acuerdo definitivo. De nuevo aquí surge la duda de si el futuro Parlamento hará suyo lo aprobado por el anterior.

Brexit

El Reino Unido tenía que haber salido de la Unión Europea el pasado 29 de marzo, pero esa salida no se produjo en esa fecha ni en una segunda que se fijó para el 12 de abril. El nuevo plazo que se ha marcado finaliza el 31 de octubre. Se trata de un plazo flexible, que podría recortarse si el Parlamento británico da su apoyo al acuerdo de salida que alcanzaron su primera ministra, Theresa May, y los 27 el año pasado. Si ese acuerdo no se produce antes de las elecciones europeas de este mes de mayo, algo que parece difícil teniendo en cuenta las fechas en las que nos encontramos ya, los británicos tendrían que participar en ellas.

Relaciones con países terceros

En el próximo trimestre van a continuar las negociaciones comerciales con Mercosur y también las que se mantienen con Australia y Nueva Zelanda. Sin embargo, el punto fuerte en este capítulo será el de Estados Unidos. Por un lado, se ha abierto un capitulo negociador que no incluirá los productos agrarios, según la UE; sin embargo, desde el otro lado del Atlántico quieren que incluya al sector agrario. Pero es que, en estos momentos, hay abiertos diferentes conflictos que amenazan con estallar y provocar una guerra comercial. Se trata de las amenazas con imposición o elevación de aranceles entre las dos partes a cuenta las subvenciones de Estados Unidos a Boeing y de la UE a Airbus; además, está el conflicto del aluminio y, en los últimos días, la aplicación de la Ley Helms Burton, que amenaza a empresas europeas, incluidas españolas, que tienen intereses en Cuba. En resumidas cuentas, un lío.

Otras cuestiones

Aparte de las grandes negociaciones, en la agenda de Bruselas para los próximos meses deben figurar necesariamente otros asuntos, como las cuestiones de sanidad animal y vegetal, el problema de la coexistencias entre los grandes carnívoros y la ganadería, las medidas para paliar el impacto que pueda tener en el sector agrario la sequía que amenaza a una parte de Europa o el seguimiento de ciertos mercados que atraviesan una situación más delicada, aunque según ha señalado recientemente el comisario de Agricultura, Phil Hogan, la mayoría se encuentran más o menos equilibrados.

ACEITE DE OLIVA: LUZ VERDE DEL PARLAMENTO EUROPEO A LA CONCLUSIÓN DEL ACUERDO INTERNACIONAL DE 2015

El Parlamento Europeo dio, durante su sesión plenaria de abril en Estrasburgo, la última de la legislatura, su consentimiento (627 votos a favor, 11 en contra y 17 abstenciones) a la decisión del Consejo de la UE relativa a la conclusión del acuerdo internacional de 2015 sobre el aceite de oliva y las aceitunas de mesa.

Este acuerdo, que entró en vigor de forma provisional el 1 de enero de 2017, sucede al acuerdo de 2005 y fue firmado por la Unión en noviembre de 2016 pendiente de su conclusión en una fecha posterior. Crea un órgano de toma de decisiones, llamado "Consejo de los miembros", que puede modificar las denominaciones y definiciones de los aceites, los aceites de orujo de oliva y las aceitunas de mesa y la UE está representada en él por la Comisión Europea. El Consejo de la UE formalizará dentro de poco la decisión europea.

Los olivares cubren 4,6 millones de hectáreas en la UE

Según Eurostat, los olivares cubrían en 2017 aproximadamente 4,6 millones de hectáreas en la UE, de las cuales tres cuartas partes se encontraban en España (el 55% del total) y en Italia (el 23%), el 15% en Grecia y el 7% en Portugal. Los otros cuatro Estados productores de aceitunas (Francia, Croacia, Chipre, Eslovenia) representan juntos el 1% de esta superficie. Aproximadamente 2,5 millones de hectáreas son olivos de más 50 años. Los olivares con menor densidad de árboles (menos de 140 árboles por hectárea) cubrían en 2017 el 46% de la superficie total; aquellos con una densidad de 140 a 399 árboles por hectárea cubrían el 48%, el resto tenían al menos 400 árboles por hectárea.

INDICACIONES GEOGRÁFICAS: LUZ VERDE DEL PARLAMENTO EUROPEO A LA ADHESIÓN DE LA UE AL SISTEMA DE PROTECCIÓN MULTILATERAL DE LA OMPI

El Parlamento Europeo dio luz verde, durante su sesión plenaria del mes de abril en Estrasburgo, la última de la legislatura, a la adhesión de la UE al Acta de Ginebra sobre la protección de las indicaciones geográficas, así como a un reglamento sobre el funcionamiento de la Unión como miembro de este nuevo tratado multilateral gestionado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

Los eurodiputados y el Consejo de la UE alcanzaron en marzo un acuerdo sobre este dossier. El Acta de Ginebra actualiza el Acuerdo de Lisboa de 1958 sobre la protección de las denominaciones de origen y su registro, y permite a las organizaciones internacionales como la UE adherirse. El Acuerdo de Lisboa, que cuenta actualmente con 28 miembros, entre ellos 7 países de la Unión Europea (Bulgaria, República Checa, Francia, Italia, Hungría, Portugal, Eslovaquia), ofrece un medio para garantizar la protección de las denominaciones de origen gracias a un registro único. A esto hay que añadir la posibilidad de recurrir a este registro "para negociar con detalle la protección bilateral de las indicaciones geográficas", como es el caso de los acuerdos comerciales negociados con los países terceros, indicó la Comisión Europea en su recomendación sobre la adhesión de la Unión Europea al Acta de Ginebra. Estados Unidos ha criticado mucho el régimen de protección de las indicaciones geográficas.

Evaluación del sistema europeo de las indicaciones geográficas

La Comisión Europea anunció el 26 de abril el próximo lanzamiento de una evaluación del sistema de las indicaciones geográficas (IG entre ellas las denominaciones de origen protegidas

y las indicaciones geográficas protegidas) y especialidades tradicionales garantizadas (ETG) protegidas en la UE que debe concluirse en el cuarto trimestre de 2020 e incluye principalmente una consulta pública de 12 semanas. El objetivo será analizar si es necesario mejorar, modernizar y simplificar la política de la UE en este capítulo, y examinar la coherencia entre ellas y los regímenes de calidad nacionales y regionales de los Estados miembros.

Los resultados de esta evaluación "podrían utilizarse también en el contexto de las relaciones internacionales de la UE a nivel multilateral, principalmente en el marco de la Organización Mundial del Comercio y de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual", precisa la Comisión.

UE/ESTADOS UNIDOS: INFORME AMERICANO HOSTIL AL RÉGIMEN EUROPEO DE LAS INDICACIONES GEOGRÁFICAS

En su último informe anual sobre la protección de la propiedad intelectual en el mundo, publicado el 25 de abril, los servicios del representante americano de Comercio (USTR), atacan, una vez más, al régimen europeo de las indicaciones geográficas (IG).

Un régimen, según ellos, "muy preocupante" ya que va en contra del sistema de las marcas registradas (trademarks) y restringe el acceso a los mercados de productos americanos utilizando denominaciones con indicaciones geográficas, lo que contribuiría al "déficit importante" registrado por Estados Unidos en sus intercambios de productos agrarios y alimentarios con la UE.

El informe denuncia también la estrategia muy activa de promoción de las indicaciones geográficas seguida por la Unión Europea en sus relaciones comerciales con los países terceros, Japón, Singapur, Canadá y Mercosur, principalmente.

Los servicios del USTR se mostraron decididos a bloquear y a delimitar la influencia europea en la materia. Estos ya señalaron con el dedo el sistema europeo de las indicaciones geográficas en su informe anual de finales de marzo sobre los obstáculos a los intercambios comerciales y a las inversiones de Estados Unidos en el mundo.

El Consejo de Ministros de Agricultura de la UE adoptó formalmente el 15 de abril por mayoría cualificada, dado que Francia votó en contra, los mandatos de la Comisión Europea para iniciar negociaciones con Estados Unidos sobre los productos industriales y sobre la evaluación de la conformidad. Estas negociaciones excluyen, en principio, a la agricultura.

ESTADOS UNIDOS/CHINA: MÁS RONDAS NEGOCIADORAS PARA PONER FIN A LA GUERRA COMERCIAL

China y Estados Unidos cerraron la semana pasada una nueva ronda de negociaciones en Pekín para tratar de poner fin a la guerra comercial que mantienen ambos países y acordaron reunirse de nuevo a partir del próximo 8 de mayo en Washington.

El secretario del Tesoro estadounidense, Steven Mnuchin, quien encabezó la delegación del país norteamericano, publicó el pasado 1 de mayo en twitter que habían concluido "productivas reuniones con el viceprimer ministro chino, Liu He. Continuaremos nuestras charlas en Washington".

La agencia oficial de noticias china Xinhua, que habitualmente informa sobre las posturas gubernamentales, se limitó a confirmar que el encuentro se había producido sin proporcionar más detalles.

Los funcionarios estadounidenses llegaron a China la noche del 31 de abril y, tras una cena de trabajo, mantuvieron una serie de reuniones previas a la próxima ronda de negociaciones que

tendrá lugar a partir del 8 de mayo en Washington, cuando se espera que se alcance un acuerdo definitivo que ponga fin a las tensiones entre las dos grandes potencias económicas mundiales.

Según informó la Casa Blanca, los asuntos de las negociaciones abarcan cuestiones comerciales como la propiedad intelectual, las transferencias forzosas de tecnología, las barreras no arancelarias, la agricultura, los servicios, las compras y la metodología del cumplimiento del acuerdo.

ACUERDO LIBRE COMERCIO UE/CANADÁ: LOS JUECES EUROPEOS CONFIRMAN LA COMPATIBILIDAD CON EL DERECHO DE LA UNIÓN

El mecanismo de solución de diferencias entre inversores y Estados incluido en el Acuerdo de Libre Comercio firmado a finales de octubre de 2016 con Canadá (CETA) y en vigor de manera provisional y parcial desde 2017, es compatible con el derecho de la Unión, según un dictamen publicado el 30 de abril por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) a petición de Bélgica.

Tal y como ya estimó el pasado mes de enero el abogado general del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), los jueces consideran que el sistema contemplado de tribunales privados no afecta al principio de la competencia exclusiva del TJUE y constituye un modo alternativo de solución de eventuales conflictos.

Un mecanismo de solución de diferencias muy criticado

El ministro belga de Asuntos Exteriores, Didier Reynders, ferviente defensor del CETA, se mostró satisfecho de que el Tribunal de Justicia de la UE haya "despejado las últimas preocupaciones jurídicas". En otoño de 2016, la región francófona belga, Valonia, liderada por el socialista Paul Magrette, luchó con uñas y dientes contra este acuerdo, bloqueando la firma de la UE. Para calmar la crisis, el Gobierno federal belga se comprometió a recurrir a los jueces europeos sobre el CETA. Esta petición se centraba en el sistema de resolución de los litigios entre firmas y Estados, que es muy criticado por los opositores al acuerdo con Canadá, las ONG, los Verdes y los socialistas de Valonia.

UE/BRASIL: LOS PUEBLOS INDÍGENAS INSTAN A LA UE PARA QUE SEA EXIGENTE EN LAS CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

En un correo publicado por la revista Science el 25 de abril, más de 600 científicos europeos y representantes de 300 grupos indígenas de Brasil instan a la Unión Europea para que condicione las negociaciones comerciales en curso con Brasil (en el marco de Mercosur) a la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales así como del medio ambiente.

Condenan la destrucción de los bosques y las violaciones de los derechos humanos ligados a las importaciones de carne de vacuno de la UE procedentes de Brasil.

Brasil concentra una de las últimas mayores extensiones de bosques del mundo, sin embargo, "sólo en 2011, la UE importó carne de vacuno y alimentos para el ganado que han sido responsables de la deforestación en Brasil de 1.000 km2", indican. La UE debe fortalecer urgentemente sus esfuerzos con el comercio sostenible y respetar sus compromisos en materia de derechos humanos, protección del medio ambiente y mitigación del cambio climático.

Por su parte, la ONG Greenpeace denunció, con motivo de los 100 días del presidente Jair Bolsonaro al frente del Estado brasileño, las autorizaciones concedidas por su Gobierno a 121 nuevos pesticidas, un récord en comparación con las 13 moléculas autorizadas en todo el año 2010.

Además, según indica Greenpeace, el 41% de estas sustancias, muchas de ellas prohibidas en la UE, están clasificadas como muy tóxicas o extremadamente tóxicas y la mayor parte se utilizan para cultivar maíz o soja, que sirven después para alimentar el ganado, en Brasil, pero también en el mundo entero, principalmente en Europa (el 37% de la soja importada en la UE viene de Brasil).

Durante la última sesión de negociaciones entre la UE y Mercosur que tuvo lugar del 11 al 15 de marzo de Buenos Aires no se registró ningún progreso.

CUESTIONES SANITARIAS: LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES PIDEN MEDIDAS URGENTES PARA PREVENIR LA RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS

Naciones Unidas, los organismos internacionales y un grupo de expertos han pedido actuar de forma inmediata, coordinada y a gran escala para evitar una crisis de resistencia a los medicamentos que podría tener consecuencias potencialmente desastrosas. Además, en un informe publicado la semana pasada, acuerdan una serie de recomendaciones esenciales para combatir las infecciones resistentes a los medicamentos y evitar la elevada cifra anual de muertes.

El Grupo especial de coordinación interinstitucional sobre la resistencia a los antimicrobianos de las Naciones Unidas (IACG) ha publicado un informe en el que se advierte que si no se toman medidas, las enfermedades resistentes a los medicamentos podrían causar 10 millones de muertes anuales para 2050 y dañar la economía de forma tan grave como ocurrió con la crisis financiera mundial de 2008-2009. En 2030, la resistencia a los antimicrobianos podría llevar a 24 millones de personas a la pobreza extrema.

El informe, que reconoce que la salud humana, ambiental y la salubridad de los alimentos están estrechamente interrelacionadas, recomienda a los países priorizar los planes de acción nacionales para ampliar la financiación, establecer sistemas regulatorios más sólidos y apoyar programas de sensibilización para el uso responsable y prudente de los antimicrobianos por parte de los profesionales de la sanidad humana, animal y vegetal e invertir en investigación y desarrollo de nuevas tecnologías para combatir su resistencia. Asimismo, recomienda abandonar el uso de antimicrobianos de importancia esencial como promotores del crecimiento en la agricultura y ganadería.

Amina Mohammed, vicesecretaria general de Naciones Unidas y Copresidenta del IACG aseguró que “la resistencia a los antimicrobianos es una de las mayores amenazas a las que nos enfrentamos como comunidad mundial. Este informe refleja la profundidad y el alcance de la respuesta necesaria para frenar su aumento y proteger un siglo de progreso en la sanidad". Además, destacó que “no hay tiempo que perder, por lo que insto a todas las partes interesadas a que apliquen sus recomendaciones y se pongan a trabajar con urgencia para proteger a nuestra población y al planeta y asegurar un futuro sostenible para todos".

Las recomendaciones requieren la participación inmediata de todos los sectores, desde los gobiernos y el sector privado hasta la sociedad civil y el mundo académico.

Por su parte, el director general de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, José Graziano da Silva, señaló que “las recomendaciones del informe reconocen que los antimicrobianos son fundamentales para salvaguardar la producción, la inocuidad y el comercio de alimentos, así como la salud humana y animal, y promueven claramente un uso responsable en todos los sectores”. Además, añadió que “los países pueden impulsar sistemas alimentarios y prácticas agrícolas sostenibles que reduzcan el riesgo de la resistencia a los antimicrobianos, trabajando juntos para promover alternativas viables a su uso, tal y como se establece en las recomendaciones del informe".

––––––ESPECIAL RETOS DEL TRIMESTRE Y LA LEGISLATURA––––––

DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES Y AUTONOMICAS A LA DESIGNACION DE COMISARIO PASANDO POR LOS ASUNTOS FISCALES Y LOS PROBLEMAS DE MERCADOS

Las elecciones municipales y gran parte de las autonómicas son uno de los hechos más relevantes que se producirán en el trimestre que falta hasta el paréntesis de las vacaciones de verano. También en estos tres meses el Gobierno resultante de las últimas elecciones generales deberá designar a la persona que formará parte de la nueva Comisión Europea en representación de España. La formación del nuevo Gobierno Central y de los autonómicos, así como los problemas de fiscalidad y de mercados son otros asuntos urgentes. Oteando un poco más lejos, al conjunto de la nueva legislatura, esta vendrá marcada por las negociaciones del Marco Presupuestario 2021-27 y por las correspondientes a la nueva PAC.

Nuevas elecciones

El día 26 tocan elecciones municipales y autonómicas en la mayor parte de las Comunidades Autónomas. Del resultado de estas últimas dependerá la formación de los nuevos Gobiernos regionales, que son los que tienen transferidas la competencias de la política agraria y, por lo tanto, cuentan mucho a la hora de fijar la posición que defenderá España en las negociaciones de la futura PAC y a la hora de elaborar el Plan Estratégico Nacional previsto en la misma.

Negociaciones PAC

De forma paralela a las negociaciones sobre el futuro de la PAC en Bruselas deben desarrollarse a nivel nacional las dirigidas a definir el modelo de aplicación de esta política en España. Aunque no haya un acuerdo comunitario, el Ministerio de Agricultura y las Comunidades Autónomas tienen que avanzar en la elaboración del Plan Estratégico nacional, que recogerá ese modelo de aplicación. El diseño del mismo puede llevar entre 18 y 20 meses y después la Comisión Europea puede tardar otros 6 en aprobarlo, según el Ministerio, que anunció ya en enero que su intención es que cuando se fije un plazo para la presentación del mismo haya trabajo adelantado. De hecho, hay un grupo de trabajo específico para ello.

En los últimos meses se han celebrado reuniones con las Comunidades para abordar la reforma así como con organizaciones agrarias, medioambientales y sectoriales y se anunció una conferencia abierta en este semestre para dar cuenta de la evolución de las negociaciones.

De las conversaciones que se han llevado a cabo hasta el momento pueden extraerse algunas conclusiones, como la oposición generalizada al recorte del presupuesto de la futura PAC que propone la Comisión Europea. Asimismo, hay una mayoría de regiones a favor de eliminar las referencias históricas como criterio para asignar los derechos de la futura ayuda básica a la renta.

Fiscalidad

En materia de fiscalidad, y recién publicada la Orden de módulos correspondiente al ejercicio 2018, está por ver si los responsables de Hacienda escucharán las reivindicaciones de las organizaciones agrarias, que reclaman rebajas para sectores afectados por circunstancias excepcionales el año pasado pero que no se han incluido en la citada disposición.

Por otro lado, el nuevo Gobierno deberá aclarar cómo se aplican al sector agrario algunas de las medidas incluidas en el Real Decreto-ley de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo

aprobado el pasado mes de marzo, en concreto la relativa al registro diario de la jornada laboral. Los responsables, ahora en funciones, de Trabajo han anunciado un desarrollo reglamentario del Real Decreto-ley para aclararlo.

Deben ponerse en marcha también otras medidas de esa disposición, como el plan para incentivar a las empresas agrarias a que conviertan los contratos temporales de trabajadores por cuenta ajena en contratos indefinidos o fijos-discontinuos o la reducción de las cuotas, en los períodos de inactividad, a los trabajadores agrarios por cuenta ajena que en 2018 realizaron un máximo de 55 jornadas reales. Esta última medida se decidió con carácter retroactivo al 1 de enero.

Mercados

De aquí al verano habrá que prestar especial atención a ciertos mercados que atraviesan situaciones difíciles. Entre ellos destacan los de cítricos y aceite de oliva. El primero registra problemas estructurales que en la actual campaña se han visto agravados con una producción nacional más elevada de lo habitual. El Ministerio de Agricultura ha presentado un paquete de medidas para afrontarlos. La mayoría deberán ponerse en marcha en los próximos meses.

En el caso del aceite de oliva hay un problema de precios bajos debido a un volumen de producción excepcional en nuestro país, aunque se espera una recuperación de los mismos a la vista de que otros países productores, tanto de la UE como terceros, han obtenido cosechas cortas y necesitarán abastecerse una vez que consuman sus existencias.

En cuanto a la aceituna de mesa, no se han tomado medidas para compensar a los afectados por la subida de aranceles aplicada por Estados Unidos a ciertas variedades españolas. Desde Bruselas se han iniciado los trámites para denunciar a este país en la Organización Mundial del Comercio (OMC) con la apertura de consultas con las autoridades americanas.

Medidas sectoriales

Sigue habiendo una serie de normas sectoriales pendientes. De algunas de ellas ya se ha presentado un proyecto a los sectores interesados y en el caso de otras se está a la espera de la propuesta del Ministerio.

Se pueden citar los reales decretos con normas de ordenación de las explotaciones de vacuno (de carne y de leche), de porcino intensivo y de aves y huevos. Estos abarcarán tanto los aspectos sanitarios como los medioambientales y también los relativos al tamaño de las explotaciones y a su ubicación. También está pendiente la norma de calidad para el aceite de oliva y la relativa a la miel, de la que ya existe un proyecto que contempla incluir en la etiqueta el país o países de procedencia del producto de forma detallada.

Por otro lado, el Ministerio de Agricultura ha presentado un proyecto de Real Decreto para el reconocimiento de organizaciones de productores (y sus asociaciones) en nuevos sectores. Aunque las normas se fijan con carácter general, de momento se centra en los de carne de vacuno, de ovino y de caprino. La importancia de este proyecto radica en que, según la normativa comunitaria, las organizaciones de productores pueden realizar acuerdos y prácticas concertadas en favor de sus miembros que estarán exentas del cumplimiento de ciertas reglas de competencia.

Sanidad animal y vegetal

Como siempre, las cuestiones sanitarias deben ser objeto de especial atención por su impacto en la marcha de los mercados. En lo que respecta a los vegetales, lo más urgente es el control de la Xylella fastidiosa y de otras plagas, como la avispilla del castaño y del almendro, así como la prevención ante las que puedan llegar de fuera, como la mancha negra de los cítricos.

En cuanto a las enfermedades animales la preocupación se centra en las medidas dirigidas a prevenir la llegada a nuestro país de la peste porcina africana y la gripe aviar, presentes en otros países de la UE.

También es clave el control de las ya existentes en nuestro territorio, como la tuberculosis bovina y la lengua azul. En relación con la primera, hay un proyecto de Real Decreto que recogerá actuaciones sanitarias para las especies cinegéticas que actúan como reservorio de esta enfermedad, dado el papel que están jugando animales como los jabalíes o los ciervos en su propagación.

Despoblación

El Gobierno ahora en funciones ha dejado unas directrices generales de Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico que ahora deberían desarrollarse y ponerse en marcha. El documento en cuestión recoge más de 80 medidas, aportadas por todos los Ministerios y referidas a jóvenes, mujeres, atención a la población rural, emprendedores, turismo, implantación de la Administración en el territorio o actividad económica.

Entre los objetivos que persigue esta estrategia figura el de garantizar una plena conectividad territorial, con una adecuada cobertura de internet de banda ancha y de telefonía móvil en todo el territorio. También asegurar una adecuada prestación de servicios básicos a toda la población o eliminar los estereotipos y poner en valor la imagen y la reputación de los territorios más afectados por la despoblación.

Las Comunidades Autónomas y las entidades locales deben discutir estas directrices generales y presentar sus propias propuestas con el fin de elaborar la Estrategia Nacional en sí.

Por otro lado, el Ministerio de Agricultura ha presentado ya la Estrategia de digitalización del sector agroalimentario y forestal y del medio rural con medidas que deben plasmarse en unos planes de acción bienales, con compromisos y metas específicas, y que estarán en función de los presupuestos disponibles.

Agua

En materia de aguas hay un elemento nuevo en relación con el conflictivo trasvase del Tajo al Segura. El Tribunal Supremo ha dictado varias sentencias en las que anula parcialmente el Plan Hidrológico del Tajo porque no fija caudales ecológicos en Toledo, Aranjuez y Talavera de la Reina. Está por ver ahora si esa tendencia tiene algún efecto sobre las normas que regulan el trasvase.

Por otro lado, continúa en marcha la revisión de los planes hidrológicos de cuenca del tercer ciclo, que abarca tres fases y que se cerraría a finales de 2020, de acuerdo con el calendario fijado por el actual Ministerio para la Transición Ecológica.

Medio ambiente y clima

Este mismo departamento ha sometido ya a consulta pública el Marco Estratégico de Energía y Clima, que incluye varios proyectos: el anteproyecto de Ley de Cambio Climático (el marco de normas para facilitar y orientar el proceso de descarbonización de la economía española de cara al año 2050), el borrador del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (que recoge los esfuerzos que tienen que hacer todos los sectores, entre ellos el agrario, en materia de reducción de emisiones para el año 2030) y la Estrategia de Transición Justa (cuyo objetivo es que el proceso hacia una economía baja en carbono no tenga impactos negativos sobre el empleo ni la despoblación).

Asimismo, ha presentado el borrador de Programa Nacional de Control de la Contaminación Atmosférica, con medidas dirigidas a cumplir los compromisos de España en materia de reducción de emisiones de ciertos contaminantes y que recoge actuaciones específicas en el sector agrario, con obligaciones relativas al abonado y la fertilización de las tierras, la reducción de las emisiones por quema de restos de poda y la gestión de estiércoles en las explotaciones ganaderas.

Todos estos textos deben continuar con su tramitación hasta su aprobación.

Por otro lado, el Gobierno aprobó el pasado 5 de abril un Real Decreto que regula las condiciones del autoconsumo de energía eléctrica en España, un texto especialmente relevante para las explotaciones de regadío, que también precisará de algunas normas de desarrollo.

FISCALIDAD: HACIENDA PUBLICA UNA ORDEN DE MÓDULOS CON GRANDES OLVIDOS, SEGÚN EL SECTOR

En el BOE del 30 de abril apareció, por fin, publicada la Orden de módulos que el sector agrario venía reclamando desde hacía semanas. En ella el Ministerio de Hacienda recoge reducciones de los módulos correspondientes a producciones y territorios que se vieron afectados por circunstancias excepcionales el año pasado pero las organizaciones agrarias han denunciado grandes olvidos y piden que se corrija la disposición para incorporarlos.

La Orden por la que se reducen, para el período impositivo 2018, los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del IRPF (régimen de módulos) establece reducciones con carácter nacional para los siguientes sectores:

- Cítricos: pasa de 0,26 a 0,18 - Bovino de leche: de 0,20 a 0,18. - Apicultura: de 0,26 a 0,18.

Además incluye reducciones en los módulos aplicables a otras producciones, como la aceituna de mesa, las hortalizas o los frutales, en zonas concretas. Sin embargo, las organizaciones agrarias han criticado que muchas producciones que atravesaron dificultades por circunstancias diversas el año pasado no se han tenido en cuenta a la hora de decidir esas rebajas.

Por ejemplo, en Castilla y León la Alianza UPA-COAG reclama una reducción del módulo para el ovino y el caprino. En la Comunidad Valenciana, la Unió de Llauradors critica diferencias “ilógicas en los módulos entre agricultores de pueblos vecinos que tienen la misma orientación productiva y han sufrido pérdidas de ingresos por las mismas causas” y subraya “olvidos imperdonables”, como la uva de vinificación, el arroz o las hortalizas. Por su parte, la Asociación Valenciana de Agricultores (AVA-ASAJA) lamenta también la disparidad de criterios y la omisión de cultivos como el caqui o los frutales. En Andalucía, la COAG “no entiende que queden fuera los cultivos herbáceos”, en particular el girasol y el garbanzo, y tampoco comprende lo que ocurre con el olivar, rebajado solo en municipios puntuales de algunas provincias y no en otros con circunstancias similares. ASAJA de Granada reclama la inclusión de los cereales y las hortalizas y esta misma organización en Almería pide rebajas para las hortalizas, ya que solo se ha incluido en la Orden el calabacín. En Extremadura, Cooperativas Agro-alimentarias y UPA-UCE han reclamado la reducción del módulo para los productores de cereza del norte de Cáceres.

Por otro lado, el Ministerio de Agricultura ha recordado que se sigue aplicando a todos los agricultores y ganaderos que tributen en estimación objetiva la reducción del 5% del rendimiento neto calculado por este método para 2018 así como el coeficiente corrector que se aplica a los agricultores que utilicen electricidad para el riego sobre el rendimiento neto de los cultivos regados y que supone una reducción del 20% del mismo.

AYUDAS PAC 2019: EL 31 DE MAYO, FECHA CLAVE

El Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) ha recordado que la normativa comunitaria permite, a quienes hayan presentado su solicitud de ayudas de la PAC para este año, plantear una modificación de la misma hasta el 31 de mayo por ejemplo por un cambio en el plan de siembra o para incluir nuevas parcelas o derechos de pago básico.

También se cierra ese día el plazo para presentar las comunicaciones de cesiones de derechos de pago básico y el de ratificación del régimen de pequeños agricultores. Además, el FEGA ha precisado que es una fecha determinante para cumplir ciertos requisitos de las ayudas directas:

- A esa fecha, los solicitantes del régimen de pago básico están obligados a tener a su disposición las parcelas por las que han pedido la ayuda.

- Los jóvenes agricultores y los agricultores que inician la actividad agraria, que soliciten derechos a la reserva nacional, deben cumplir los requisitos de primera instalación, poseer un nivel de capacitación agraria suficiente, así como estar dados de alta en el régimen de Seguridad Social correspondiente a fecha 31 de mayo de 2019.

- Los ganaderos que hayan solicitado ayudas acopladas deberán mantener la titularidad de las explotaciones en las que se encuentren los animales por los que se ha pedido la ayuda durante las fechas en las que se determina la elegibilidad de los mismos y en todo caso hasta el 31 de mayo de 2019, salvo cuando se hayan producido cambios de titularidad de la explotación que hayan tenido lugar antes de ese día.

- En el caso de la ayuda asociada al tomate para industria deberá presentarse, como muy tarde el 31 de mayo, la información sobre las parcelas contratadas de las que procede el tomate con destino a la transformación.

AYUDAS: IMPORTE DEFINITIVO DE LOS PAGOS ACOPLADOS A LA VACA NODRIZA Y EL VACUNO DE LECHE 2018

El Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) ha publicado el importe definitivo de los pagos acoplados a la vaca nodriza y el vacuno de leche correspondientes a 2018, así como el destinado a los ganaderos de vacuno de leche con derechos especiales en 2014 y sin hectáreas admisibles para el pago básico. Las cuantías unitarias son las siguientes:

- Ayuda asociada a las explotaciones que mantengan vacas nodrizas: 91,38 euros/animal en la región España peninsular (que se conceden a un total de 2,03 millones de animales); 160,28 euros/animal para la región insular (para 2.810 cabezas).

- Ayuda asociada a las explotaciones de vacuno de leche: 126,15 euros/animal para las explotaciones ubicadas en la región España peninsular (571.259 animales beneficiarios) y 141,88 euro/animal para las situadas en la región insular y zonas de montaña (243.713 animales).

- Ayuda por derechos especiales vacuno de leche: 173,18 euros/animal (12.859 animales beneficiarios).

El FEGA ha precisado, respecto al pago acoplado a la vaca nodriza, que finalmente hay más animales que cumplen todos los requisitos necesarios para cobrarlo de los que se tuvieron en cuenta cuando se calculó el importe provisional; por ello, el importe definitivo es ligeramente inferior. En cuanto al pago acoplado al vacuno de leche, ha recordado que, en cada una de las dos regiones establecidas, el importe de la ayuda por animal se concede por estratos, de modo que las primeras 75 cabezas de la explotación recibirán el importe unitario completo, mientras que las vacas distintas de las 75 primeras percibirán un 50% de la ayuda asociada.

El FEGA ya publicó hace unas semanas el importe definitivo del pago acoplado a las explotaciones de ovino y caprino y de las ayudas asociadas a cultivos de 2018.

ACEITE DE OLIVA: SIGUEN BAJANDO LOS PRECIOS EN ORIGEN

Los precios del aceite de oliva mantuvieron una tendencia a la baja la semana pasada. Según fuentes de Oleoestepa este descenso responde a las escasas salidas de aceite debido a los pocos días operativos en este comienzo del mes de mayo y a la mucha oferta de aceite que hay en el mercado.

Las citadas fuentes subrayan que se han realizado operaciones muy al día con cantidades pequeñas cerrando el aceite lampante a 1.900 euros por tonelada, frente a los 1.950 euros de la

semana anterior. El aceite de oliva virgen se pagó a 2.100 euros por tonelada (frente a 2.200 euros la semana anterior) y el extra a 2.500 euros (2.600 euros, la anterior).

En el sistema Poolred de la Fundación del Olivar también predominaron las bajadas, salvo en extra donde los precios repuntaron hasta los 2.333 euros frente a los 2.296 euros por tonelada de la semana anterior. El aceite virgen bajó ligeramente hasta los 2.011 euros (2.010 euros, la semana anterior) y el lampante se situó a 1.895 euros por tonelada (frente a los 1.921 euros de la anterior).

Sin embargo, en la lonja de Extremadura los precios repitieron: el virgen cotizó entre 2.350 y 2.600 euros, el virgen entre 2.050 y 2.150 euros y el lampante entre 1.850 y 1.950 euros por tonelada.

MERCADOS GANADEROS: SEGUNDA SEMANA CON REPETICIONES EN PORCINO

Las cotizaciones del porcino de capa blanca volvieron a repetir por segunda semana consecutiva el pasado jueves 2 de mayo en Lérida. El precio del lechón también se mantuvo sin cambios aunque se sitúa un 24,71% por encima del precio alcanzado en la misma semana del año pasado.

Los huevos anotaron bajadas en todas las clasificaciones tras varias semanas de repeticiones. Por el contrario en pollo se registraron subidas. En vacuno y conejo predominaron las repeticiones.

PORCINO (MERCOLÉRIDA)	**25/4/19**	**2/5/19**	**Dif%**	**Dif euros**
Cerdo Selecto (euros kg.vivo)	1,372	1,372	=	=
Cerdo de Lérida (euros kg.vivo)	1,360	1,360	=	=
Cerdo Graso (euros kg.vivo)	1,348	1,348	=	=
Lechón de 20 Kg. (euros/unidad)	53,00	53,00	=	=

HUEVOS (LONJA DE TORTOSA)	**23/4/19**	**29/4/19**	**Dif%**	**Dif euros**
euros/docena				
XL- Super grande	1,40	1,37	-2,14	-0,03
L- Grande	1,10	1,07	-2,73	-0,03
M- Mediano	1,06	1,03	-2,83	-0,03
+0,02				
S- Pequeño	0,90	0,87	-3,33	-0,03

POLLO (LONJA DE REUS)	**23/4/19**	**29/4/19**	**Dif %**	**Dif euros**
Pollo blanco (euros kg/vivo)	0,91	0,95	+4,40	+0,04

CONEJO (LONCUN)	**25/4/19**	**2/5/19**	**Dif %**	**Dif euros**
Conejo joven 1,900 a 2,250 kg. (euros kg/vivo)	1,85	1,85	=	=

OVINO/CAPRINO: CONTIÚAN LAS SUBIDAS EN LOS PRECIOS. En el mes de febrero volvieron a subir los precios de la leche de oveja y, sobre todo, de cabra con respecto a los del año pasado. En lo que respecta a la leche de oveja, los datos del FEGA (Fondo Español de Garantía Agraria) relativos al mes de febrero dan cuenta de una caída del 6,9% en la producción (hasta los 35,5 millones de litros) y de un precio medio de 0,858 euros/litro, lo que supone una subida del 0,5% con respecto al de febrero de 2018 (0,853 euros), aunque es más bajo que el registrado en enero (0,886 euros). El número de ganaderos sigue disminuyendo. En febrero fueron 3.718, frente a los 4.049 de febrero del año pasado. En el caso de la leche de cabra, también se registró en febrero una disminución de la producción (-6,7%, hasta 35,33 millones de litros) y del número de productores (5.108 frente a 5.522, un 7,5% menos) mientras que el precio medio subió un 17,2% respecto al año anterior y se situó en una media de 0,742 euros/litro.

DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA

L 112 de 26 de abril de 2019

HUEVOS Y AVES. Reglamento de Ejecución (UE) 2019/660 de la Comisión, de 24 de abril de 2019, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1484/95 en lo que respecta a la fijación de los precios representativos en los sectores de la carne de aves de corral y de los huevos, así como para la ovoalbúmina.

PESTE PORCINA AFRICANA. Decisión de Ejecución (UE) 2019/666 de la Comisión, de 25 de abril de 2019, por la que se modifica el anexo de la Decisión de Ejecución 2014/709/UE, sobre medidas de control zoosanitarias relativas a la peste porcina africana en determinados Estados miembros.

L 114 de 30 de abril de 2019

DERECHOS DE ADUANA ADICIONALES. Reglamento Delegado (UE) 2019/673 de la Comisión, de 27 de febrero de 2019, que modifica el Reglamento (UE) 2018/196, por el que se establecen derechos de aduana adicionales sobre las importaciones de determinados productos originarios de los Estados Unidos de América.

BEBIDAS ESPIRITUOSAS. Reglamento (UE) 2019/674 de la Comisión, de 29 de abril de 2019, que modifica el anexo III del Reglamento (CE) nº110/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la definición, designación, presentación, etiquetado y protección de la indicación geográfica de bebidas espirituosas.

TRIGO BLANDO. Reglamento de Ejecución (UE) 2019/675 de la Comisión, de 29 de abril de 2019, que modifica el Reglamento (CE) nº1067/2008 relativo a la apertura y modo de gestión de los contingentes arancelarios comunitarios de trigo blando de todas las calidades excepto de calidad alta, procedente de terceros países.

PRODUCTOS FITOSANITARIOS. Reglamento de Ejecución (UE) 2019/676 de la Comisión, de 29 de abril de 2019, por el que se aprueba la sustancia activa de bajo riesgo ABE-IT 56 (componentes de lisado de Saccharomyces cerevisiae cepa DDSF623), con arreglo al Reglamento (CE) nº1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) nº540/2011 de la Comisión.

Reglamento de Ejecución (UE) 2019/677 de la Comisión, de 29 de abril de 2019, relativo a la no renovación de la aprobación de la sustancia activa clorotalonil con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) nº540/2011 de la Comisión.

L 116 de 3 de mayo de 2019

AVES DE CORRAL. Corrección de errores de la Decisión de Ejecución (UE) 2017/302 de la Comisión, de 15 de febrero de 2017, por la que se establecen las conclusiones sobre las mejores técnicas disponibles (MTD) en el marco de la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo respecto a la cría intensiva de aves de corral o de cerdos.

L 117 de 3 de mayo de 2019

ETIQUETADO. Corrección de errores del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) nº 1907/2006.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

BOE de 30 de abril de 2019

IRPF. Orden HAC/485/2019, de 12 de abril, por la que se reducen para el período impositivo 2018, los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales.

SECTOR VITIVÍNICOLA. Orden APA/486/2019, de 26 de abril, por la que se amplía el plazo de presentación para la comunicación de las necesidades de financiación para el ejercicio financiero 2020, establecido en el apartado 1 del artículo 33 del Real Decreto 1363/2018, de 2 de noviembre, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo 2019-2023 al sector vitivinícola español.

SUBVENCIONES. Real Decreto 316/2019, de 26 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

CONTAMINACION ATMOSFÉRICA. Real Decreto 317/2019, de 26 de abril, por el que se define la medida de mitigación equivalente a la participación en el régimen de comercio de derechos de emisión en el periodo 2021-2025 y se regulan determinados aspectos relacionados con la exclusión de instalaciones de bajas emisiones del régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

INDICACIONES GEOGRÁFICAS PROTEGIDAS. Resolución de 10 de abril de 2019, de la Dirección General de la Industria Alimentaria, por la que se publica la decisión favorable de la modificación del pliego de condiciones de la Indicación Geográfica Protegida "Queso Los Beyos".

SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS. Orden APA/491/2019, de 16 de abril, por la que se definen las explotaciones y animales asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación y manejo, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, el periodo de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro de explotación de ganado porcino, comprendido en el cuadragésimo Plan de Seguros Agrarios Combinados.

ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO. Resolución de 29 de abril de 2019, de la Presidencia de la Junta Electoral Central, de proclamación de candidaturas a las elecciones de diputados al Parlamento Europeo convocadas por Real Decreto 206/2019, de 1 de abril, a celebrar el 26 de mayo de 2019.

SUBVENCIONES. Extracto de la Resolución de 24 de abril de 2019 de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, O. A. por la que se convocan subvenciones a organizaciones profesionales y organizaciones de las cooperativas agrarias de ámbito estatal para el fomento de los seguros agrarios, con cargo a los presupuestos para el ejercicio 2019.

B.O.E de 3 de mayo de 2019

SUELO. ESPECIOS NATURALES PROTEGIDOS. Decreto-ley 2/2019, de 25 de febrero, de modificación de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.

AGROeuropa
INFORMATIVOS AGRARIOS S.L.
Conde de Peñalver, 94 - 4º Izq. 28006 Madrid
Tel.-(+34) 914028086

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

D. ..... desea la suscripción directa por un año a la publicación confidencial AGRO EUROPA.

FORMAS DE SUSCRIPCIÓN:

☐ Suscripción al formato **DIGITAL** 1.190,00 Euros + 21% IVA

☐ Suscripción al formato **IMPRESO** 1.290,00 Euros + 4% IVA

DATOS DE FACTURACIÓN

Nombre (o razón social): _____

NIF/DNI: _____ Domicilio: _____

C.P.: _____ Población: _____ Provincia: _____

Tfno.: _____ Fax: _____ E-mail: _____

LA PUBLICACIÓN DEBERÁ ENVIARSE A:

Nombre: _____

Domicilio: _____

C.P.: _____ Población: _____ Provincia: _____

E-mail: _____

ELIJA UNA FORMA DE PAGO

☐ Un recibo domiciliado anual ☐ Dos recibos domiciliados semestrales ☐ Transferencia bancaria

Titular de la Cuenta _____ Nombre Banco _____

IBAN: _ BIC: _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _

Mediante la firma de este documento, autoriza a INFORMATIVOS AGRARIOS, S.L. a que desde la fecha presente, gire en la cuenta indicada (IBAN) los adeudos directos correspondientes a la factura que se origine por el servicio aquí contratado, como consecuencia de la nueva adaptación legislativa europea SEPA.

En_____, a _____ de _____ de 2019

Firma y Sello: _____

AGRO EUROPA es una publicación de la editorial Informativos Agrarios, S.L. que se edita en España contando con los servicios de AGRA EUROPE y sus redacciones en París y Bruselas. El servicio de suscripción solo podrá ser contratado por personas físicas y únicamente podrá ser utilizado por el propio suscriptor. Si desea adquirir una licencia colectiva para un número determinado de personas o para un organismo, infórmese de las condiciones escribiendo a suscripciones@agroeuropa.com.Todos los derechos reservados: queda prohibido el reenvío de los ejemplares de AGRO EUROPA, total o parcialmente, así como la cesión de los mismos a otras personas, su puesta a disposición y cualquier otra forma de explotación, incluida su reproducción y la compilación de sus contenidos como resúmenes o reseñas de prensa, salvo autorización expresa y por escrito de la editorial, la cual podrá establecer mecanismos que detecten el momento y el lugar de apertura de los correos electrónicos con ejemplares o de cada ejemplar para evitar usos que vulneren esta licencia. En caso de que el suscriptor vulnere la licencia, dejará de recibir los ejemplares hasta el término del periodo y la editorial iniciará acciones legales por infracción de derechos. Informativos Agrarios, S. L. usará sus datos para gestionar su suscripción al boletín de noticias. Puede ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, limitación entre otros según indicamos en http://www.agroeuropa.com/avisolegal.html